

NIT: 900 211 468 - 3

067 A RESOLUCIÓN Ño. 0 3 ABR 2024

Nuestras Sedes

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL "MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES. REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO"

SEDE IDMINISTRATIVA Florenda Carrera 12 No.9b-06 B. Juan XXIII

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO, en ejercicio de las facultades conferidas por la JUNTA DIRECTIVA mediante Acuerdo No. 3 del 02 de abril de 2024 y.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que "No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento" y que, en consonancia, la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño asume el Manual de Funciones como el instrumento de la gestión del talento humano que establece las funciones y las competencias de los empleos que conforman la planta de personal, así como los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos.

Que el articulo 2 de la Lev 785 del 2005, por medio de la cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004, señala (...) "Las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por las autoridades competentes para crearlos, con sujeción a lo previsto en el presente decretoley y a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en leyes especiales".

Que los artículos 13 y 28 del Decreto-ley 785 de 2005 consagran que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para el ejercicio de los empleos de las entidades reguladas por el citado decreto, serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los parámetros que establezca el Gobierno Nacional.

Que el Artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, determina los requisitos minimos que deben contener los Manuales de Funciones y Competencias Laborales así: (...) El manual específico de funciones y de competencias laborales deberá contener como mínimo:1. Identificación y ubicación del empleo.2. Contenido funcional: que comprende el propósito y la descripción de funciones esenciales del empleo.3. Conocimientos básicos o esenciales. 4. Requisitos de formación académica y experiencia

Que el Decreto 1083 de 2015, frente a la legalidad de la exigencia de programas específicos de educación como requisito para acceder al empleo establece lo siguiente;

IPS MILAN Calle 3 No. 6-77. Astonación Citas

Cel.: 311-5755495

(608) 4345673 IPS SOLITA

Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557183

EPS VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Gel: 322-6741818 Urgencias Ce.:: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cal.: 313-2073078 Urgencies Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Qe: 313207308B Urgencias Cel.: 328-85\$6023

> "ARTÍCULO 2.2.3.3 Programas específicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano. De acuerdo con la especificidad de las funciones de algunos empleos de las instituciones del orden territorial y con el fin de obtener determinados



The state of the second st Email: contacto@esetjil.gov.co Web: www.eseffl.gov.co



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

conocimientos, aptitudes o habilidades, se podrá exigir la acreditación de programas específicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano de conformidad con la Ley 1064 de 2006".

SEDE
IDMINISTRATIVA
Florenda
Florenda
Jamera 12 No.Sb-06
B. Suan XXXIII
(608) 4345873

IPS SOLITA

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.:320-8558342

Urgencias

Cel:320-8557183

EPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Cate Prindpal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación CRas Cel: 3332073088 Urgencias Cel: 330-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755496 Que mediante Acuerdo No. 009 de 13 de diciembre de 2023 la Junta Directiva de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño; aprobó para la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño la siguiente planta de cargos:

DENOMINACION DEL CARGO	600160	GRADO	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL JERARQUICO	IPS (CENTRO DE UBICACIÓN)	No: CARGOS
GERENTE	85	3	PERIODO FIJO	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	90	2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	90	2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
JEFE OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIOS	006	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
ASESOR (CONTROL INTERNO)	105	1	PERIODO FIJO	ASESOR	SEDE ADMINISTRATIVA	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	SEDE ADMINISTRATIVA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	SEDE ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	SEDE ADMINISTRATIVA	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	4	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	თ
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	16
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	CONTRATO LABORAL	ASISTENCIAL	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	9
CONDUCTOR	480	4	CONTRATO LABORAL	ASISTENCIAL	iPS	5





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

UDMINISTRATIVA

Florencia

Extera 12 No. 90-06

B. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556842
Urgencias
Cel:320-8557183

ips Valparatso Cafe 10 Cro 3 Asignación Citas Cel: 322-8741616 Urgencias Cel.: 320-855/185

IPS SOLANO Cafe Phropel Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cal: 3132073088
Urgendas
Cal.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asigmación Citas Cei.: 311-5755496

CONDUCTOR 480 4 CONTRATO ASISTENCIAL IPS	5			
MEDICO GENERAL 211 6 CARRERA ADMINISTRATIVA PROFESIONAL IPS	3			
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (MEDICO) PERIODO FIJO PROFESIONAL IPS	11			
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (ODONTOLOGO) 5 CARRERA ADMINISTRATIVA PROFESIONAL IPS	4			
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (BACTERIOLOGO) 2 CARRERA ADMINISTRATIVA PROFESIONAL IPS	4			
ENFERMERO PROFESIONAL 243 3 CARRERA ADMINISTRATIVA PROFESIONAL UBIQUE EL CARGO	6			
TECNICO AREA 323 3 CARRERA TECNICO SEDE ADMINISTRATIVA	2			
TECNICO AREA SALUD (REGENTE 323 2 CARRERA ADMINISTRATIVA TECNICO SEDE ADMINISTRATIVA	1			
AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR 412 6 CARRERA ADMINISTRATIVA ASISTENCIAL IPS	39			
AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR 412 6 CARRERA DE ENFERMERIA 412 6 ADMINISTRATIVA ASISTENCIAL IPS MEDIO TIEMPO) IPS	5			
AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR 412 5 CARRERA ADMINISTRATIVA ASISTENCIAL IPS	1			
AUXILIAR AREA SALUD 412 3 CARRERA ADMINISTRATIVA ASISTENCIAL IPS	18			
TOTAL				

Que conforme a las facultades otorgadas mediante Acuerdo No. 009 del 2023, el Gerente de la Entidad expidió la Resolución N°2774 del 26 de diciembre del 2023, por el cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y competencias laborales acorde a la nueva planta de personal de la E.S.E.

Que mediante Resolución N°2798 del 29 de diciembre del 2023, la Gerencia realizó una corrección en error de forma a la Resolución N°2774 del 28 de diciembre del 2023, frente a los empleos del nivel profesional, código 219, grado 4, y al empleo del nivel técnico código 367, grado 03 con funciones de sistemas del área de cuentas médicas.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

LDMINISTRATIVA

Florencia

Carrera 12 No.90-06

8. Juan 10011 (608) 4345673

YPS SOLYTA Calle Principal Asignación Citas Cal.:320-8556342 Urgencias Cal:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741816
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Cale Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073978 Urgencias Cel.: 320-9556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8588023

IPS MILAN
Celle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 311-5755495

Que, a la fecha se avizora un error formal en la Resolución N°2774 del 28 de diciembre del 2023, por el cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y competencias laborales acorde a la nueva planta de personal de la E.S.E, toda vez que, frente a los empleos de auxiliar de servicios generales código 470, grado 01, y los empleos de conductor y conductor de medio tiempo, código 480, grado 04, frente a la naturaleza del cargo se determinó en el manual que corresponde a "Carrera Administrativa", contrariando así lo determinado en el acuerdo 009 del 2023, esto es, en la planta de cargos de la E.S.E aprobada por la Junta Directiva y en la normatividad vigente que regula lo relacionado a los trabajadores oficiales.

Que mediante Acuerdo No. 3 del 02 de abril de 2024, la Junta Directiva de la E.S.E. facultó al Gerente para realizar los ajustes y unificar el Manual de específico de funciones, requisitos y competencias laboral de la entidad, por el término de 30 días, de acuerdo a lo mencionado y para que se adapte a las dinámicas institucionales.

Que la Ley 489 de 1998 establece;

ARTÍCULO 83.- Empresas sociales del Estado. Las empresas sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud, se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente Ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

Que la Ley 1876 de 1994 frente al régimen del personal de las Empresas Sociales del Estado refiere;

ARTÍCULO 17.- Régimen de personal. Las personas que se vinculen a una Empresa Social del Estado tendrán el carácter de empleados públicos o trabajadores oficiales, en los términos establecidos en el artículo 674 del Decreto-ley 1298 de 1994.

Que, de la misma manera, la Ley 100 de 1993, determinó el régimen de las Empresas Sociales del Estado, señalando:

"ARTICULO 195. Régimen Jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:

(...) 5. Las personas vinculadas a la empresa tendrán el carácter de <u>empleados públicos</u> y trabajadores oficiales, (...)

En este mismo sentido, el Decreto 1083 de 2015 sobre los trabajadores oficiales consagra:

ARTÍCULO 2.2.30.1.1 Tipos de vinculación a la administración pública. Los empleados públicos están vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria y los trabajadores oficiales por un contrato de trabajo.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

En todos los casos en que el empleado se halle vinculado a la entidad empleadora por una relación legal y reglamentaria, se denomina empleado público. En caso contrario, tendrá la calidad de trabajador oficial, vinculado por una relación de carácter contractual laboral. (Negrilla y subrayados propios).

SEDE IDMINISTRATIVA **Horenda** Jamera 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

(608) 4345673

Que conforme a lo anterior los trabajadores oficiales serán quienes estén destinados al mantenimiento de la planta física, o de servicios generales en las Empresas Sociales del Estado.

IPS SOLITA Catte Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 **Urgendas**

Cel:320-8557183

Que, de esta forma, los trabajadores oficiales tienen una relación contractual, donde existe un contrato laboral de trabajo que contiene las condiciones de la relación. El régimen laboral para los trabajadores oficiales, sus condiciones labores, está contenido en el mismo contrato de trabajo, así como en la convención colectiva, pacto colectivo, reglamento interno de trabajo, si los hubiere y por la Ley 6 de 1945, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas complementarias sobre la misma.

IPS VALPARATSO Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-8741818 **Urgencias**

Cel.: 320-8557185

Que, frente al asunto de la litis, el Consejo de Estado en Sentencia 2014-00248 del 2020. estableció:

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Unvencias Cei.: 320-8556332

*En esta primera vinculación encontramos a los denominados empleados públicos, que son aquellas personas que se vinculan a la Administración a través de acto de nombramiento para desarrollar o atender un conjunto de funciones que están previa y taxativamente descritas en la ley, es decir un empleo; y que por naturaleza son de carácter permanente e inherentes a la actividad de aquella. Están al servicio del sector central de la Administración, de los ministerios, departamentos administrativos, unidades administrativas especiales, establecimientos públicos, superintendencias, entidades territoriales. Los empleados públicos, son de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, de periodo fijo y temporales. (Artículo 1°, Ley 909 de 2004). (?). Una segunda categoría, la encontramos en los trabajadores oficiales, que corresponden a las personas que se vinculan por contrato de trabajo para atender labores complementarias de la Administración relacionadas con el objeto social de las empresas industriales y comerciales del Estado y de economía mixta, salvo los de nivel directivo, que son empleados públicos, o con el mantenimiento de una obra pública, conforme al Artículo 5 del Decreto Lev 3135 de 1968."

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgendas Cel + 320-8558173

Que debido a lo anterior se hace necesario adecuar lo establecido en la Resolución 2774 del 28 de diciembre del 2023, por el cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y competencias laborales acorde a la nueva planta de personal de la E.S.E, a efectos de que los empleos se encuentren establecidos conforme a lo aprobado por la Junta Directiva y lo regulado por la Normatividad vigente, reuniendo las modificaciones efectuadas a la fecha.

TPS MILAN

Que el Decreto Nacional No. 989 del 9 de julio de 2020 en el ARTICULO 2,2,21,8,5 establece:

Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495 ARTÍCULO 2.2.21.8.5. Requisitos para el desempeño del cargo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial. Para desempeñar el cargo de



Accione allegrants formulation of the salud consecuted for the salud co Email: contacto@esefjl.gov.co Web: www.esefil.gov.co



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial se deberá acreditar los siguientes requisitos teniendo en cuenta las categorías de departamentos y municipios previstas en la ley, así:

SEDE IDMINISTRATIVA

Florenda Carrera 12 No.9b-06 B. Juan XXXII (608) 4345673

EPS SOLITA
Calle Principal
Assignación Cibas
Cel.:320-8556342
Ungéncias
Cel:320-8557183

EPS VALPARAISO
Case 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-6741818
Urgencias
Cel.: 320-6557285

IPS SOLANO
CATE Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Unpendas
Cel.: 320-8566332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088

Urgencias

Cei: 201.8554022

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Assignación Citas
Cel.: 311-5755495

Departamentos de Categoría segunda, tercera y cuarta

- Título profesional
- Título de posgrado en la modalidad de especialización
- Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

O

- Título profesional
- Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

Que en consecuencia a lo anterior se requiere ajustar el manual de funciones acorde a lo definido en el decreto nacional No. 989 del 9 de julio de 2020 en el artículo 2.2.21.8.5 y adoptado por la Gobernación del Caquetá en el Artículo décimo primero del decreto No. 001991 de 29 de octubre de 2021 Por el cual se establece el proceso de conformación del banco de hojas de vida para proveer por mérito los empleos de jefes de oficina y asesores de control interno del nivel central y descentralizado de la Gobernación del Caquetá.

Que, conforme a lo anterior, El Gerente de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES: Establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para los diferentes empleos que conforman la planta global de personal de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño fijada mediante acuerdo 009 del 13 de diciembre del 2023, cuyas funciones deberán ser cumplidas con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la Ley y los reglamentos le señalen, de acuerdo con la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO 2°. COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS: Todos los servidores públicos y trabajadores de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, deberán poseer y evidenciar las siguientes competencias:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas (1, 1,1 # 1 *)
Prohided	El funcionario de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, en virtud de la responsabilidad pública, es estar en total disposición para dar cuenta de los actos y decisiones	decisiones.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes		Realizar las funciones y cumplir los	E
SEDE IDMINISTRATIVA		compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	- Asume la responsabilidad por sus resultados.
Parencia Darrera 12 No.95-05 B. Juan XXIII (608) 4345673	Orientación a resultados		 Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.
IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Col.:320-8556342			 Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.
Urgencias Cel:320-8557183		El funcionario de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, es la garantía del trato humanizado y de protección de todas las personas sin discriminación y en todas las	
IPS VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-9741818 Urgenclas Cel.: 320-8557185	Servicio	etapas de la vida, en virtud de la igualdad en la dignidad humana.	
IPS SOLANO		de los usuarios internos y externos, de	peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general,
Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078		conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la E.S.E.	Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.
Urgencias Cel.: 320-65\$6332	Orientación al usuario y al ciudadano		Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la E.S.E.
PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073068 Urgencias			Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.
Cel.: 320-8558023			Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.



IPS MILAN Cafe 3 No. 6-72



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras
Sedes

SEDE

Florenda Florenda Jamera 12 No.9b-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Celle Prindpal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cd: 322-8741818
Urgencias
Cd.: 320-8557185

IPS SOLANO

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.: 313-2073078

Urgencias

Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 311-5755495

Integralidad	Es la disposición de los medios y recursos, en forma articulada, para responder mediante la participación activa a las necesidades de calidad de vida y salud de las personas.	activa a las necesidades de los usuarios.
		basada en hechos.



TA Stations at a roughware to solido de solideore entand Emall: contacto@esefjl.gov.co Web: www.esefjl.gov.co



NIT: 900 211 468 - 3

ARTÍCULO 3°. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO: Las siguientes son las competencias comportamentales para cada nivel jerárquico de empleos:

Sedes 3.1 Nivel Directivo

\$ED8				
IDMINISTRATIVA				
Florencia				
Carrera 12 No.95-05				
B. Juan XXIII				
(608) 4345673				

Nuestras

IPS SOLITA Cate Principal Asignación Citas Cal:320-8556342 Lingencias Cal:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 18 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cs.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

3.1 Nivel Directivo.		
Competencia	Definición de la competencia	Conductas esociadas
		Mantiene a sus colaboradores motivados.
		Fomenta la comunicación clara, directa y concreta.
	Guiar y dirigir grupos y	Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares.
<u> </u>	establecer y mantener la	Promueve la eficacia del equípo.
Liderazgo	cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.
		Fomenta la participación de todos en los procesos de reflexión y de toma de decisiones,
		Unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.
Competencia 🔐	Definición de la competencia	Conductas asociadas
	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Anticipa situaciones y escenarios futuros cor acierto.
		Establece objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales.
Planeación		Hraduce los opietivos estrategicos en pianes
		Busca soluciones a los problemas.
		Distribuye el tiempo con eficiencia.
		Establece planes alternativos de acción.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes Sedes Sede IDMINISTRATIVA Florenda Jamera 12 No.96-06 B. Juan XXIII (608) 4345673	Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar. Efectúa cambíos complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización. Decide bajo presión. Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.
IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cal.:320-8556342 Urgencias Cal.:320-8557183			Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerias. Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado. Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerto.
	Dirección y Desarrollo de Personal	desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las	Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.
XPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgéncias Cel.: 320-8955332		l .	colaboradores. Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto.
PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas			



Cel: 3132073068 Urgencias Cel.: 320-8558023



Email: contacto@esetjl.gov.co



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE (DMINISTRATIVA Florenda Camera 12 No.9b-36 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principel Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557183

CAILE 10 Cra 3

Asignación Citas
Cai: 322-4741818

Urgencias
Cai: 320-6557185

IPS SOLANO
Calls Principal
Asignación Citas
Cal.: 313-2075076
Urgencias
Cal.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Gitas Cel: 3132073086 Urgencias Cel.: 320-8558123

IPS MILAN Celle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

	I I	Es consciente de las condiciones específicas del entorno de la E.S.E.
Conocimiento	Estar al tanto de las y del circunstancias y las relaciones	Está al día en los acontecimientos claves del sector del Estado.
entomo		Conoce y hace seguimiento a las políticas pubernamentales.
	E	dentifica las fuerzas políticas que afectan a la E.S.E y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos del mismo.

3.2. Nivel Asesor

Competencias Control Interno (ARTÍCULO 2.2.21.8.2. Decreto 989 de 2020)

Competencia. 188	Definición de la competencia	Conductas asociadas g
	Realizar las funciones y cumplir los compromisos	Asume la responsabilidad por sus resultados.
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados.
Orientación a resultados		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad.
	organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos.
	Guiar y dirigir grupos, establecer y mantener la cohesión necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Mantiene a sus colaboradores motivados, genera un clima positivo y de seguridad.
Liderazgo e iniciativa		Fomenta la participación de todos en los procesos de reflexión y de toma de decisiones, promoviendo la eficacia del equipo hacia objetivos y metas institucionales.
		Fija objetivos, realiza un adecuado seguimiento y brinda retroalimentación a los grupos de trabajo.





NIT: 900 211 468 - 3

	γ		
Nuestras Sedes			Prevé situaciones y define alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección.
SEDE ADMINISTRATIVA Florencia			Se anticipa y enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionartos y alcanzar los objetivos propuestos.
Zamera 12 No.9b-06 B. Juan XXXII (608) 4349679			Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones.
		Enfrentar con flexibilidad	Responde al cambio con flexibilidad.
IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias	Principal Adaptación al cambio actón citas 20-8556342	las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios	Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo, estilos de dirección y procedimientos.
Cel:323-8557183			Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.
IPS VALPARAISO Code 10 Cre 3 Asignación Citas Cel: 322-8/41818 Urgencias Cel: 320-8957185		Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establece los planes de acción necesarios para el desarrollo de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta actividades, responsables, plazos y recursos requeridos; promoviendo altos estándares de desempeño.
IPS SCLANO Calle Principal Asignación Citas	Planeación		Orienta la planeación institucional con una visión estratégica, que tiene en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios: y ciudadanos.
Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332			Hace seguimiento a la planeación institucional, con base en los indicadores y metas planeadas, verificando que se realicen los ajustes y retroalimentando el proceso. Optimiza el uso de los recursos.
PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas OS: 3132073088			Define y concretas oportunidades que generan valor a corto, mediano y largo plazo.
Urgencias Cel.: 320-9558023	Comunicación efectiva	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos,	Utiliza los canales de comunicación, con claridad, precisión y tono apropiado para el receptor. Redacta informes, documentos, mensajes, con
IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas		pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.	claridad para hacer efectiva y sencilla la comprensión y los acompaña de cuadros, gráficas, y otros cuando se requiere.



Asignación Citas



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Jamera 12 No.96-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

Mantiene atenta escucha y lectura a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida.
Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.
Fomenta la comunicación clara, directa y concreta.
Mantiene la reserva de la información,

3.3. Nivel Profesional.

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Osi:320-8557183

IPS VALPARAISO Asignación Citas CH: 322-8742818 Urgencias Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias QdL: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignadón Citas Cat: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-8559023

IPŞ MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

9'9' MIAGI LIDIGZIOU	ai.	
Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Equidad	logra el equilibrio entre las capacidades, las oportunidades y las	Analiza la capacidad de cada uno según la necesidad.
Aprendizaje Continuo	nermanentemente conocimientos	Aprende de la experiencia de otros y de la propia. Se adapta y aplica nuevas tecnologías que se implanten en la organización. Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo. Investiga, indaga y profundiza en los temas de su entorno área de desempeño. Reconoce las propías limitaciones y las necesidades de mejorar su preparación. Asimila nueva información y la aplica correctamente.
Respeto	como fines en si mismos y nunca	l Valora y respeta la autonomía de las
CAQUETÁ	SA Tible que parisformat a	we <i>rngino de gande gua culdado</i> Email: contacto@esefjl.gov.co Wab: www.esefjl.gov.cog





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

4DMINESTRATIVA
Florenda

Jamera 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLTTA

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.:320-8556242

Urgencias

Cel:320-8557183

EPS VALPARAISO
Calle 10 Ora 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgendas
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgendas
Cel.: 320-856332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Cltas Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-6558023

IPS MILAN

Cafe 3 No. 6-72

Asignación Citas

Cel.: 311-5755495

	personas.	регѕолаѕ.
Experticia profesional	Aplicar el conocimíento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.	Analiza de un modo sistemático y racional los aspectos del trabajo, basándose en la información relevante. Aplica reglas básicas y conceptos complejos aprendidos. Identifica y reconoce con facilidad las causas de los problemas y sus soluciones. Clarifica datos o situaciones complejas. Planea, organiza y ejecuta múltiples tarea tendientes a alcanzar resultado institucionales.
Solidaridad	personas, a para domovino minorito	indefensión o riesgo de las personas Reconoce la igualdad en la dignidad humana
Colaboración.		Coopera en distintas situaciones y comparte información. Aporta sugerencias, ideas y opiniones. Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del mismo. Planifica las propias acciones teniendo el cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales. Establece diálogo directo con los miembro del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto cordialidad. Respeta criterios dispares y distintas opiniones del equipo.
	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.	Ofrece respuestas alternativas. Aprovecha las oportunidades y problema



Email: contacto@esefjl.gov.co



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

IDMENISTRATIVA

Florenda

Dattera 12 No.95-06

B. Juan XXIII

(608) 4345673

EPS SOLITA
Calle Principal
Asigmación Citas
Cel.:320-8596342
Urgencias
Cel:320-8557183

(PS VALPARAISO Cafe 10 On 3 Asigmación Citas Cel: 322-6/41818 Ungencias Cel.: 320-955/185

IPS SOLANO
Calle Prindpal
Assignación Citas
Cel.: 313-207307B
Organdas
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel: 320-6658023

	para dar soluciones novedosas.	
	Desarrolla nuevas formas de hacer y tecnologías.	
	Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas tradicionales.	
	Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas específicas.	

Se agregan cuando tengan personal a cargo:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
		Establece los objetivos del grupo de forma clara y equilibrada.
		Asegura que los integrantes del grupo compartan planes, programas y proyectos institucionales.
		Orienta y coordina el trabajo del grupo para la identificación de planes y actividades a seguir.
	- lanuno o equino de trabaió. Utilizañoc	Facilita la colaboración con otras áreas y dependencias.
Liderazgo de Grupos Trabajo	della autoridad con arregio a las normas y promoviendo la Efectividad en la consecución de objetivos y metas institucionales.	Escucha y tiene en cuenta las opiniones
		Gestiona los recursos necesarios para poder cumplir con las metas propuestas.
		Garantiza los recursos necesarios para poder cumplir con las metas propuestas.
		Garantiza que el grupo tenga la información necesaria.
		Explica las razones de las decisiones.
Toma de decisiones	para solucionar un problema y toma	Elige alternativas de solución efectiva y rsuficiente para atender los asuntos rencomendados.







NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA Horenda Jerrera 12 No.95-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

EPS SOLITA
Cale Principal
Assignación Citas
Cal::320-8556342
Urgenciás
Os::320-8557183

IPS VALPARAISO Calle 10 Cra 3

Asignación Citas Cel: 327-8741818 Urgencias

Cel.; 320-6557185

EPS SOLANO Calle Prindpal

Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias

Çel.: 320-855633Z

PS SAN ARTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088

Urgencias Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72

Asignación Citas Cel.: 311-5755495

	Decide y establece prioridades para el trabajo del grupo.
	Asume posiciones concretas para el manejo de temas o situaciones que demandan su atención.
	Efectúa cambios en las actividades o en la manera de desarrollar sus responsabilidades cuando detecta dificultades para su realización o imejores prácticas que pueden optimizar et desempeño.
	Asume las consecuencias de las decisiones adoptadas.
	Fomenta la participación en la toma de decisiones.

3.4. Nivel Técnico.

Competencia (1997)	Definición de la competencia	Conductas asociadas
		Capta y asimila con facilidad conceptos e información.
		Aplica el conocimiento técnico a las actividades cotidianas.
	Entender y aplicar los conocimientos técnicos del área de desempeño y mantenerlos actualizados.	Analiza la información de acuerdo con las necesidades de la organización.
experticia i ecnica		Comprende los aspectos técnicos y los aplica al desarrollo de procesos y procedimientos en los que está involucrado.
		Resuelve problemas utilizando sus conocimientos técnicos de su especialidad y garantizando indicadores y estándares establecidos.
Trabajo en equipo	Trabajar con otros para conseguir	Identifica claramente los objetivos del grupo y orienta su trabajo a la consecución de los mismos.
		Colabora con otros para la realización de





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE **LOMINISTRATIVA** Carrera 32 No.95-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Calle Pancipal Asignación Citas C#L:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557183

IPS VALPARATSO Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-8741828 **Urgencies** Ç#I.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cal.: 320-6556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Ces.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

			actividades y metas grupales.
	Presentar		Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas. Es recursivo.
Creatividad e innovación	novedosos acciones.	•	nes practico. Busca nuevas alternativas de solución. Revisa permanentemente los procesos y procedimientos para optimizar los resultados.

3.5. Nivel Asistencial.

Competencia	Definicion de la competencia («Conductas asociadas
Manejo de la información	Evade temas que indagan sobre información confidencial. Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea. Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización. No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas. Es capaz de discernir que se puede hacer público y que no. Transmite información oportuna y objetiva.
Adaptación al cambio	Enfrentarse con flexibilidad y Acepta y se adapta fácilmente los cambios. versatilidad a situaciones nuevas Responde al cambio con flexibilidad. para aceptar los cambios positiva y Promueve el cambio. constructivamente.
Disciplina	Acepta instrucciones, aunque se difiera de ellas. Adaptarse a las políticas Realiza los cometidos y tareas del puesto institucionales y buscarde trabajo. información de los cambios en la Acepta la supervisión constante. autoridad competente. Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización.
Relaciones Interpersonales	Establecer y mantener relaciones Escucha con interés a las personas y capta de trabajo amistosas y positivas, las preocupaciones, intereses y
CAQUETÁ	Email: contacto@esefjl.gov.c Web: www.esefjl.gov.c





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATIVA
Florenda
Jamera 12 No.95-36
B. Juan XXIII
(608) 4345573

IPS SOLITA Calle Prindpal Asignación Citas Cal.:320-9556342 Urgencias Cal:320-8557183

EPS VALPARAISÓ
Cafe 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 323-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgendas Cel.: 320-8556332

DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073/88 Urgencias Cel: 321-858023

PS SAN ANTONIO

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

	basadas en la comunicación necesidades de los demás.
	abierta y fluida y en el respeto por Transmite eficazmente las ideas,
İ	los demás. sentimientos e información impidiendo con
	ello matos entendidos o situaciones
]	confusas que puedan generar conflictos.
	Ayuda al logro de los objetivos articulando
	Cooperar con los demás con el finsus actuaciones con los demás.
Colaboración	de alcanzar los objetivos Cumple los compromisos que adquiere.
	institucionales. Facilità la labor de sus superiores y
	compañeros de trabajo.

ARTÍCULO 4°. FUNCIONES ESPECÍFICAS, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES. Las funciones específicas, los requisitos exigidos y las competencias laborales para los empleos que conforman la planta global de cargos de La Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, corresponden a las siguientes:

LIDENTIFICACION DEL EMPLEO		
Nivel	Directivo	
Denominación del Empleo	Gerente	
Código	085	
Grado	03	
No. de Cargos	01	
Dependencia	Gerencia	
Nominador:	Gobernador del Departamento del Caquetá	
Naturaleza del Cargo	Período Fijo	
II. Area / proceso funcional		
Gerencia		

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Direccionar estratégicamente la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño hacia el desarrollo social, económico, científico y tecnológico, formulando las políticas institucionales y adoptando programas, proyectos y planes que le permitan alcanzar la excelencia en el servicio, en cumplimiento de la función, misión, visión y objetivos institucionales establecidos por la Constitución, la Ley, los estatutos y las orientaciones de la Junta Directiva.

IV DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES.

- Dirigir, coordinar, supervisar y controlar los procesos y actividades que garanticen el cumplimiento de la misión, de los objetivos y de las responsabilidades de la Entidad.
- Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la Entidad, de acuerdo con los planes
 y programas establecidos, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del área de
 influencia, las características del entorno y las condiciones internas, con sujeción al plan de
 desarrollo departamental y el plan sectorial de salud.
- Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva.
- 4. Representar a la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Judicial y Extrajudicialmente.





NET: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATIVA
Florenda
Jamera 12 Ko.9b-06
G. Suan XXIII
(608) 4345673

IPS SQLITA Cade Principal Assignaction Citas Col.:320-8556342 Urgencias Col:320-8557183

TPS VALPARAISO
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Cafe Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073076 Urgencias Cel.: 320-8596332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073089 Urgencias Cel: 920-856023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.; 31z-5755495

5. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto, funciones y actividades principales y complementarias, directivas y conexas de acuerdo a las normas legales vigentes.

6. Establecer los procesos para el desarrollo de las funciones a cargo de las diferentes dependencias y servidores, garantizando la articulación y complementariedad de los niveles de la organización dentro de la concepción participativa de la gestión y procesos eficaces de evaluación, control y seguimiento al cumplimiento de las metas y políticas de la Entidad.

7. Tomar dinero en mutuo, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias, previa autorización expresa y escrita de la Junta Directiva.

- 8. Negociar y suscribir las convenciones colectivas con el síndicato de los trabajadores oficiales y en general adelantar todas las acciones, gestiones y actuaciones atinentes a la administración de personal de conformidad con la legislación vigente.
- Realizar la calificación de servicio de personal vinculado a la E.S.E en concordancia con la Función Pública.
- 10. Proponer a la Junta Directiva, la planta de personal y las modificaciones que se consideren necesarias para el buen funcionamiento, así como lo relacionado con la clasificación y remuneración del personal.
- 11. Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes
- 12. Proyectar el presupuesto de Ingresos y Gastos, en coordinación con todas sus dependencias y unidades de gestión, con fundamento en la evaluación del presupuesto anterior, de los estudios y las proyecciones realizadas para la vigencia fiscal.
- Someter a consideración de la Junta Directiva, el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos y las iniciativas que estime convenientes.
- Modificar o sustituir obligaciones o créditos previa autorización expresa y escrita de la Junta Directiva.
- 15. Delegar en los funcionarios del nivel directivo o asesor las funciones que considere pertinentes.
- 16. Atender la gestión de los negocios y actividades, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y las políticas señaladas por la Junta Directiva.
- 17. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de la estructura orgánica y sus modificaciones, Manuales de Funciones, Procesos y Procedimientos entre otros.
- Desarrollar los procesos de información articulado al sistema de información con la secretaria de Salud Departamental.
- 19. Diseñar y aplicar modelos y metodologías para estimular y garantizar la participación e intersectorial y comunitaria en la formulación, ejecución, evaluación y control de los planes y programas.
- 20. Desarrollar objetivos, estrategias, y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la Salud Ocupacional, el nivel de capacitación y entrenamiento y en especial un proceso de educación continua para los funcionarios de la Entidad.
- 21. Promover la adopción de las normas técnicas y modelos de atención, orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la Prestación de los Servicios de Salud y velar por la validez científica y técnica de los procesos utilizados en la atención.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE LOMINISTRATIVA Florencia Jamera 12 No.95-05 3. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA Cale Principal Asignación Citas Cel::320-8556342 Urgencias Cel::320-8557183

Calle 10 Ora 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Cites
C≌.: 313-2073078
Ungencias
Csl.: 320-8596332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Organolas Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-575549S

- 22. Garantizar en forma efectiva la implementación del sistema de control interno disciplinario en la entidad y ser la segunda instancia en los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de cualquier servidor público.
- 23. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determine la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- 1. Normas sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Políticas públicas del sector.
- 3. Formulación de Direccionamiento estratégico, planes, programas y proyectos
- 4. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
- 5. Guías y protocolos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
- Aplicaciones básicas de informática e internet.
- Normatividad de Contratación Estatal.
- Conocimiento de normatividad del sector.
- 9. Régimen disciplinario
- 10. Seguridad del paciente, humanización, gestión de tecnologías y gestión de riesgo
- Procesos y procedimiento en salud, Planes de Beneficios

Comunes a los servidores	petencias comportantenta Nivel Directivo	ng Me Colonia
Aprendizaje contínuo	Visión estratégica	1.Gestión de Riesgo
2. Orientación a resultados	2 Liderazgo efectivo	2.Seguridad del paciente
3. Orientación al usuario y al	3.Planeación	3.Humanización
ciudadano.	4. Toma de decisiones 5.	4.Mejoramiento de la
4. Compromiso con la	Gestión del desarrollo de	Calidad
organización.	las personas	
5. Trabajo en equipo.	6. Pensamiento sistémico	
6. Adaptación al cambio.	7.Resolución de conflictos	

		VII. Requisit	os de	forma	cion aca	:	iica experienci	a y	
•	del área d Salud. Tarjeta	fesional en disc de conocimient profesional ados por la Ley	o en en				Doce (12) me profesional er		





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA No Aplica No Aplica

SEDE			
DMINISTRATIVA			
Horenda			
amera 12 No.9b-06			
B. Quan XXIII			
(608) 4345673			

IPS SOLITA Cafe Principal Asignación Citas Cal.:320-8556342 Urgendas Cal:320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-6741818
Urgencias
Cel.: 320-6557285

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
C€:: 313-2073078
Urgencias
C€:: 320-6556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-8558023

TPS MILAN

Cale 3 No. 6-72

Asignación Citas

Cel.: 311-5759495

Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Subgerente Administrativo y Financiero
Código	090
Grado	02
No. de Cargos	01
Dependencia	Subgerencia Administrativo y Financiero
Cargo del jefe Inmediato	Gerente
Naturaleza del Cargo	Libre nombramiento y remoción
765444	ea/ proceso funcional
Subgerencia Administrativo y Fir	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

III PROPOSITO PRINCIPAL

Dirigir, coordinar y orientar todas las dependencias del área administrativa y financiera y los procesos de apoyo, relacionados con la planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, financieros, físicos, y de información, así como el mantenimiento de la planta física y su dotación, empleando las estrategias necesarias que permitan apoyar de manera efectiva los procesos misionales, asegurando la sostenibilidad financiera y la consolidación administrativa de la E.S.E.

V. DESCRIPCION DE FUNCTIONES CENERALIES

- Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las acciones administrativas de la E.S.E con el fin de garantizar la operación de la Entidad.
- Actuar como jefe de presupuesto de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo. Londoño.
- Coordinar la elaboración y presentación del presupuesto a la Gerencia, acorde con los Planes, Programas y Proyectos de Inversión
- Adelantar las actuaciones administrativas idóneas para garantizar los traslados, movimientos, adiciones y/o reducciones presupuestales necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad.
- 5. Hacer seguimiento Económico y Financiero de los Planes, Programas y Proyectos, reportando oportunamente los resultados y efectuando las recomendaciones pertinentes al equipo Gerencial.
- Participar en la formulación de planes, programas dirigidos al fortalecimiento y optimización de los recursos económicos y financieros
- Planear, dirigir, coordinar y realizar seguimiento al fortalecimiento en la Prestación de los Servicios administrativos, el mantenimiento de la planta física, bienes y recursos materiales básicos y de apoyo.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

LOMINISTRATIVA

Florencia

Extera 12 No.95-06

8. Duan XXIII

(808) 4345673

IPS SOLITA Calle Prindpal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Ungencias Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cal: 322-8742818
Urgendas
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgendas
Cei.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asigntación Citas

Cel: 3132073088

Urgencias

Cel.: 320-8558023

IPS MELAN Calle 3 No. 6-72 Asigmación Citas Cel: 311-5755495

- Elaborar la depuración y conciliación de los estados de cuenta con las diferentes administradoras de salud, pensión cesantías y ARL en cuanto al saneamiento de aportes patronales a fin de mantener al dia los estados de cartera con dichas entidades.
- Dirigir y controlar la ejecución de los procesos de presupuesto, tesorería, contabilidad, facturación y cartera de conformidad, con las políticas institucionales y la normatividad legal y vigente.
- Actuar como jefe de personal de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño.
- 11. Participar en los estudios sobre concursos de méritos y convocatorias públicas que se efectúen en la Entidad.
- 12. Preparar los actos de carácter administrativo de su competencia.
- 13. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 14. Realizar la calificación de servicio de personal vinculado a la E.S.E en concordancia con la Función Pública.
- 15. Velar por que el personal que labora en las áreas administrativas y de apoyo a la gestión de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño cumplan cabalmente con el desempeño de sus funciones.
- Dirigir y controlar la aplicación de las normas de Carrera Administrativa y Seguridad Social de conformidad con las normas vigentes.
- 17. Realizar con su equipo de trabajo los planes de mejoramiento de los diferentes procesos a su cargo.
- 18. Proyectar los estudios previos requeridos para adelantar la contratación de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la E.S.E que tengan relación directa con su cargo o área funcional, y remitir oportunamente a la oficina de contratación.
- 19. Realizar la supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer y orientar la política de gestión y desarrollo administrativo.
- 21. Presentar los informes requeridos por la gerencia, las entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional y por los organismos de control.
- 22. Garantizar el trámite y gestión de los asuntos de carácter administrativo interno y proporcionar la información requerida para la toma de decisiones por parte de la gerencia y los entes de control fiscal,
- Orientar y asesorar la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos relacionados con el desarrollo de las áreas de su competencia.
- 24. Establecer los mecanismos de autocontrol de gestión al interior de la oficina y realizar las respectivas evaluaciones.
- 25. Colaborar con la Gerencia en la formulación y ejecución de las políticas referidas a la administración de los recursos humanos, físicos y financieros.
- 26. Velar por el buen uso de los bienes de consumo, bienes devolutivos, equipos y demás elementos de trabajo recibidos físicamente, así como verificar la existencia actualizada de la lista de bienes o inventario escrito de los mismos.
- 27. Participar activamente en los comités y equipos que se conformen y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 28. Propiciar la aplicación de Indicadores de Gestión, estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control a cargo de la dependencia.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE EDMINISTRATIVA Porencia Camera 12 No.96-06

> 3. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA
Calls Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel.:325-8557183

IPS VALPARAISO

Cate 10 Ora 3

Asignación Citas

Cel: 322-8741818

Urgencias

Cd.: 320-8557185

YPS SOLANO
Calle Principai
Asigmación Citas
CE:: 313-2073078
Urgencias
CE:: 320-8555332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cei: 3132073088

Urgencias

Cei - 123-8558173

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asigmación Citas Cal.; 311-5755495

- 29. Elaborar y presentar el Plan Anual de Mantenimiento Hospitalario, de la Infraestructura física y la dotación con base en los formatos y circulares suscritas por las entidades competentes.
- 30. Coordinar y ejecutar los informes de ejecución de recursos de mantenimiento hospitalario para la respectiva entidad competente.
- 31. Formular el Plan Anual de adquisiciones teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de bienes e insumos, coordinando su ejecución, control y racionalizando del gasto, a fin de asegurar la disponibilidad de recursos para el normal funcionamiento de los diferentes servicios y dependencias de la E.S.E.
- 32. Asistir a las capacitaciones internas o externas, programadas por la entidad, tanto presencial como virtual.
- 33. Propiciar y vigilar la atención oportuna de las acciones constitucionales impetradas en contra de la E.S.E.
- 34. Conocer y adelantar la etapa de instrucción en las investigaciones disciplinarias adelantadas en la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, conforme a lo establecido en la normatividad que rige la materia.
- 35. En coordinación con la Gerencia, evaluar permanentemente el desempeño organizacional con el fin de implementar acciones tendientes al mejoramiento continuo y al fomento de una cultura organizacional.
- 36. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 37. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 38. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 39. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determine la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

V. GONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Direccionamiento y Planeación estratégica de la entidad
- Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional
- Normatividad de seguridad Social en salud y políticas públicas
- Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
- Sistema de control interno
- Sistema de Seguridad y salud en el trabajo. Planes Hospitalarios de emergencia
- Ley anticorrupción, código de ética, código de buen gobierno, código de integridad.
- Régimen disciplinario
- Normatividad de gerencia, empleo Público y administración de talento humano.
- Normatividad de administración, sistemas de Gestión y función pública.
- Normatividad contable pública, de presupuesto, tributaria, de auditoria y fiscales vigentes.
- Régimen contractual de las E.S.E, estatuto y manual de contratación de la institución.
- Técnicas y herramientas de planeación, administración y evaluación de la gestión en entidades públicas.
- Indicadores de gestión financieros y de apoyo
- Normatividad de Transparencia y acceso a la información pública
- Derechos de Petición.





NIT: 900 211 468 - 3

- Nuestras
 - Normatividad y funcionamiento de los planes de mantenimiento hospitalario
 - Seguridad del paciente, humanización, gestión de tecnologías y gestión de riesgo.

Herramientas ofimáticas

Normatividad de Protección de Datos

	npetencias comportamentales:	
Comunes a los servidores públicos		Organizacionales
Aprendizaje continuo	Visión estratégica	1.Gestión de Riesgo
Orientación a resultados	2.Liderazgo efectivo	2.Seguridad del paciente
3. Orientación al usuario y al	3.Planeación	3.Humanización
ciudadano.	4.Toma de decisiones	4.Mejoramiento de la
4. Compromiso con la organización.	 Gestión del desarrollo de las personas 	Calidad
Trabajo en equipo.	6. Pensamiento sistémico	
Adaptación al cambio.	7.Resolución de conflictos	
Trabajo en equipo.	6. Pensamiento sistémico	TO TOU PAR MARKALLA LA

	VII. Requisitos d	e formación ac	adémica experiencia
•		académica del ocimiento en	
	Administración, Contaduría Economía.	Pública o	 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.
•	Tarjeta profesional en reglamentados por la Ley.	los casos	

VIII. ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIA

No aplica

al ident	FIGACION DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo	
Denominación del Empleo	Subgerente de Servicios de Salud	
Código	090	
Grado	02	
No. de Cargos	01	
Dependencia	Subgerencia de Servicios de Salud	
Cargo del jefe Inmediato	Gerencia	
Naturaleza del Cargo	Libre nombramiento y remoción	
II. Area/ proceso functional services		
Subgerencia de Servicios de Salud		

III PROPOSITO PRINCIPAL

Dirigir, asistir y ejecutar labores de Planeación, Programación, Coordinación, Control y Evaluación de las unidades de producción a fin de garantizar la adecuada Prestación de Servicios de Salud





SEDE
UDMINISTRATIVA
Florenca
Lemera 12 No.-96-06
B. Juen XXIII
(608) 4845673

Sedes

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8596342
Urgencias
Cel:320-8597183

Celle 10 Cm 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asigmación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-6556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cei: 3132073088
Ungencias
Cei:: 320-9558023

IPS MILAN Case 3 No. 6-72

Asignación Citas Cel.: 311-5755495



NIT: 900 211 468 - 3

de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, con eficiencia y eficacia sobre las metas y resultados propuestos.

Nuestras Sedes

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

- 1. Planear, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar las labores del área asistencial.
 - Dirigir las acciones necesarias para dar cumplimiento a los Planes y Programas trazados por la Gerencia a fin de garantizar la prestación integral de los servicios de salud asistenciales a su cargo.
 - Adoptar los mecanismos para dar cumplimiento a las normas expedidas por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, el Ministerio de Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud.
 - 4. Diseñar e implementar dentro del ámbito de su competencia Programas de Salud Pública, atención médica dirigida a la Promoción, Prevención y Recuperación de la Salud y presentarlos a consideración de la Gerencia.
 - 5. Adoptar y orientar la ejecución de las políticas sobre desarrollo de los Servicios de Salud.
 - Coordinar la elaboración, controlar y evaluar la aplicación de los protocolos de manejo clínico, guías, manuales y los estándares que determinen los parámetros de calidad en la Prestación de los Servicios de Salud.
 - 7. Evaluar periódicamente el desarrollo de las actividades del Plan Operativo Anual y de acuerdo con la Gerencia, realizar los ajustes pertinentes para el cumplimiento de las actividades programadas por las sedes de atención.
 - 8. Organizar, dirigir y promover el desarrollo de las actividades de los Comités de Historias Clínicas, Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención, Comité de PAI, Comité de Prevención de Emergencias, seguimiento a Eventos Adversos, Ética Hospitalaria y Técnico Científico y propender porque sus decisiones sean divulgadas y aplicadas por todos los funcionarios que laboran en la entidad y verificar su cumplimiento.
 - 9. Proponer, elaborar y ejecutar el portafolio de servicios de la Entidad, en el marco de la Red de Prestación de Servicios del Departamento.
 - 10. Velar porque se cumpla en la entidad en forma oportuna y eficiente el Régimen de Referencia y Contrarreferencia de pacientes.
 - 11. Velar por la realización de los estudios y análisis de los perfiles epidemiológicos, el estado de salud de la comunidad, los factores de riesgo, los modelos y formas de atención en salud conforme a la oferta y demanda de los Servicios de Salud que presta la ESE.
 - Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan el sistema de información en salud.
 - 13. Desarrollar supervisiones cuando sean delegadas por la gerencia.
 - 14. Evaluar la calidad, el impacto y la productividad de los Servicios de salud, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.
 - 15. Velar por la aplicación de las políticas trazadas por la Gerencia y/o la Junta Directiva y las normas y disposiciones emanadas de los organismos de dirección, control y vigilancia del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 - 16. Definir coordinadamente con la subgerencia administrativa, los sistemas permanentes y participativos de inducción, sensibilización, motivación y entrenamiento del personal institucional para el mejoramiento de los procesos y el normal desempeño de las funciones.

SEDE

VDMINISTRATIVA
Florencia
Decens 12 95,95-06
8. Juan XXIII
(508) 4345675

1PS SOLTTA Cade Principal Assignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-6557383

Celle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel: 320-8557185

IPS SOLAMO Cafle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8596332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073086 Urgencias Cel.: 320-8558023

TPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-\$755495



Email: contacto@esetjl.gov.co/



NJT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

LOMINISTRATIVA
Florencia

Jarrera 12 No.95-06

B. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asigmación Citas Cal.:320-8556342 Ungencias Cal:320-8537183

EPS VALPARATSO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgendas
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073068 Urgencias Cel.; 320-6558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cal.: 311-5755495

- 17. Apoyar la elaboración del Plan Institucional de capacitación del talento Humano Asistencial.
- 18. Fomentar, implementar y velar por el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y por la aplicación del Sistema de Control Interno en el área a su cargo y de Auditoria Médica.
- 19. Velar por el cumplimiento y desarrollo de los programas y contratos de salud pública, de Detección Temprana de la Enfermedad y Protección Específica de Obligatorio Cumplimiento y de las Guías de Atención Integral, evaluar periódicamente la ejecución de las actividades y efectuar las sugerencias y recomendaciones para los ajustes necesarios que permitan cumplir las metas programadas.
- 20. Formular y garantizar la implementación del modelo de prestación de servicios.
- 21. Coordinar con la Subgerencia Administrativa y Financiera, la provisión, consecución oportuna y disponibilidad permanente de los recursos de personal, de información, de medios físicos y tecnológicos, materiales e insumos y de los apoyos necesarios para la adecuada Prestación de los Servicios de salud.
- 22. En coordinación con la Gerencia, evaluar permanentemente el desempeño organizacional con el fin de implementar acciones tendientes al mejoramiento continuo y al fomento de una cultura organizacional.
- 23. Realizar conjuntamente con la Subgerencia Administrativa, el plan de mantenimiento de los equipos biomédicos, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos.
- 24. Elaborar el Plan Operativo Anual del área a su cargo, con base en las políticas y objetivos de la ESE.
- Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y controlar su ejecución en cuanto al área de su competencia.
- 26. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 27. Velar porque el personal médico y paramédico de la entidad diligencie en debida forma, la documentación establecida para el registro de las actividades, intervenciones y procedimientos relacionados con la atención de las personas.
- Promover la implementación y mantenimiento de los sístemas de gestión adoptados por la E.S.E, garantizando su aplicación.
- 29. Coordinar con las demás dependencias, los asuntos relacionados con la Prestación de los Servicios de Salud y mantener informado a la Gerente sobre el desarrollo del Área.
- Realizar con su equipo de trabajo los planes de mejoramiento de los diferentes procesos a su cargo.
- 31. Proyectar los estudios previos requeridos para adelantar la contratación de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la E.S.E que tengan relación directa con su cargo o área funcional, y remitir oportunamente a la oficina de contratación.
- Asistir y participar en los cursos y actividades de capacitación.
- 33. Rendir periódicamente a la Gerencia, los informes sobre Prestación de Servicios de Salud.
- 34. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control Interno de su dependencia.
- 35. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 36. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

ŞEDE

ADMINISTRATIVA Florenda Carrera 32 No.96-06

B. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA

Calle Principal

Asignación Citas Cel.:320-8556342

Urgencias

Cel:320-8557183

37. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.

38. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determine la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Normas sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Políticas públicas del sector.
- Planeación, monitoreo y evaluación de proyectos.
- Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
- Metodologías de investigación y manejo de proyectos
- Código Disciplinario Único
- Normas de Control Interno
- Administración y gerencia de recursos estatales
- Aplicaciones básicas de informática e Internet
- Normas de seguridad en la ejecución de sus labores
- Procesos y procedimiento en salud, Planes de Beneficios

IPS VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-8741818 Urgencias Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Prindpul
Asignación Citas
Cal.: 313-2073078
Urgencias
Cal.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073048

Urgendas

Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

		impetencias comportament	ales
	nes a los servidores os		Organizacionales
1.	Aprendizaje continuo		1.Gestión de Riesgo
		2.Liderazgo efectivo	2.Seguridad del paciente
3.	Orientación al usuario y al	3.Planeación	3.Humanización
	ciudadano.	4. Toma de decisiones 5.	4.Mejoramiento de la
4.	Compromiso con la	Gestión del desarrollo de	Calidad
	organización.	las personas	
5.	Trabajo en equipo.	6. Pensamiento sistémico	
		7.Resolución de conflictos	

		VII Reguls	tos d	e forma	cion aca	ademica experiencia	88
•	núcleo bá Enfermer	ofesional en dis ásico del conoc ía, Odontología es afines a la S	imient , Bact	to en M	edicina, a, o		ia
•	Tarjeta reglamen	profesional tados por la Lej	en y.	los	casos		

VIII. ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIA

No aplica.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDR VOMINISTRATIVA Florencia Zarrera 12 No.95-08 B. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SÖLT'A Cale Principal Asignación Citas Cal:1320-8556342 Urgencias Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Cites
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLAMO
Cate Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel: 320-8558023

YPS MYLAN Calle 3 No. 6-72 Assignación Citas Cel.; 311-5755495

## 1 IDENTIFIC	ACION DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo	
	Jefe Oficina de Contratación y Control	
Denominación del Empleo	Interno Disciplinario	
Código	006	
Grado	01	
No. de Cargos	01	
Dependencia	Oficina de Contratación y Control Interno Disciplinario	
Cargo del jefe Inmediato	Gerencia	
Naturaleza del Cargo	Libre nombramiento y remoción	
ELECTROCOM ACCULAÇÃO ANTA ANTA CASTA CONTRACA ANTA ANTA ANTA ANTA ANTA ANTA ANTA A	ceso funcional	
Oficina de Contratación y Control Interno Disciplinario		

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar los Pliegos de Condiciones y términos de referencia para licitaciones, invitaciones o contratación directa de acuerdo a los procedimientos establecidos, directrices del jefe inmediato y normatividad vigente.

Fallar las acciones disciplinarias en primera instancia dentro de las competencias sancionatorias de conformidad con la ley disciplinaria y demás normas que la complementen, modifiquen o adicionen.

IV DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

A. Oficina de Control Interno Disciplinario

- Conocer en primera instancia los procesos disciplinarios en fase de juzgamiento que se adelanten contra los servidores públicos y contratistas de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño de conformidad con la ley disciplinaria y demás normas que la complementen, modifiquen o adicionen.
- Dirigir los trámites exigidos por la Ley, los reglamentos para dar cumplimiento al régimen disciplinario en estricto acatamiento del debido proceso.
- 3. Recibir y tramitar las peticiones, quejas o reclamos que en forma verbal o escrita se presente frente a la conducta de servidores, ex servidores y/o contratistas de manera oportuna.
- 4. Informar oportunamente a la división de registro y control de la Procuraduría General de la Nación y a la aérea de talento Humano de la E.S.E sobre la imposición de sanciones disciplinarias a los funcionarios Públicos.
- 5. Coordinar, elaborar, presentar propuestas de inducción y capacitación sobre régimen disciplinario, jurisprudencia y doctrina dirigido a los servidores públicos.
- 6. Conceder el recurso de apelación impetrado contra fallos de primera instancia y remitir al superior jerárquico para su admisión y conocimiento.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
IDMXNISTRATIVA
Horenda
Emera 17 No.95-06
B. Juan YXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA
Cale Principal
Asignación Citas
Cal.:320-8556342
Urgencias
Cal::320-8557183

EPS VALPARAISO
Celle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgancias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Cate Prindpal Asignación Citas Cel.: \$13-2073078 Urgencias Cel.: 320-6556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-6558023

IPS MILAN Cale 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

- Compulsar copias a los organismos correspondientes cuando de la actuación disciplinaria se evidencia la posible responsabilidad penal o fiscal.
- Manejar estricta reserva y asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.

B. Oficina de Contratación

- Revisar y aprobar los estudios previos.
- 10. Asesorar y desarrollar el proceso contractual de la Entidad acorde con las modalidades de selección, en la etapa precontractual, según lo establecido por la ley y demás normas concordantes.
- 11. Elaborar oportunamente las mínutas contractuales y sus modificaciones, otros si, adiciones.
- 12. Verificar el cumplimiento de las pólizas que garantizan el aseguramiento de los contractos y expedir la aprobación de las mismas.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de cheque del manual de contratación de la E.S.E.
- 14. Proyectar actas de inicio y remitir al funcionario designado como supervisor o al interventor.
- 15. Coadyuvar en la realización del Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E y asegurar su ejecución, teniendo en cuenta los aspectos relacionados con la contratación en desarrollo de los programas de compras y directrices del jefe inmediato.
- 16. Elaborar la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
- 17. Presentar informes que permitan el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, aplicando los indicadores de gestión establecidos por la E.S.E. para garantizar la eficiencia y eficacia.
- 18. Verificar que los informes de supervisión se encuentren ajustados a las cláusulas contractuales.
- 19. Realizar acta de liquidación de contratos y solicitar la liberación de los saldos presupuestales dejados de comprometer o ejecutar.
- 20. Elaborar los Pliegos de Condiciones y términos de referencia para licitaciones, invitaciones o contratación directa de acuerdo a los procedimientos establecidos, directrices del jefe inmediato y normatividad vigente.
- 21. Entregar informes trimestrales frente a la contratación adelantada por la E.S.E en cumplimiento del princípio de publicidad.
- 22. Formulación e implementación del manual de contratación de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
- 23. Realizar el cargue de la información contractual de la entidad a las plataformas SECOP y SIA OBSERVA acorde a los términos establecidos en la regulación interna y requerimientos de los entes de control.
- 24. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 25. Preparar los informes relacionados con las actividades de la dependencia, de acuerdo con directrices del jefe inmediato, las políticas de la Entidad, la frecuencia y los parámetros establecidos.
- 26. Coordinar y Participa en la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos, Plan de Acción y que sean acordes con la naturaleza de su cargo.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE LOMINISTRATIVA Aovenda Camera 12 No.96-06

B. Guan XXIII

(608) 4345873

IPS SOLITA

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.:320-8556342

Uruencias

Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 93 Cra 3
Asignación Citas
Cal: 322-8741818
Organicas
Cal.: 320-8557185

Calle Principal Asignación Citas Cel.: 323-2073078 Urgencias

Cel: 320-6556332

TPS SOLANO

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088 **Urg**encias Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asigmación Citas Cel.: 311-5755495

- Aplicar la cultura del Autocontrol de gestión y desarrollar las acciones de control interno de su área.
- 28. Responder por la correcta organización y archivo de los documentos soportes de las operaciones realizadas y custodia de los mismos.
- 29. Mantener adecuados sistemas de registro y estadísticas que permitan conocer en cualquier momento la situación real de los procesos de contratación y rendir las cuentas e informes a las diferentes entidades.
- Supervisar las actividades realizadas por el personal a su cargo.
- 31. Aplicar las disposiciones del manual de contratación de la E.S.E.
- 32. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 33. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 34. Velar por la organización, archivo y custodia de los expedientes contractuales.
- 35. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP.
- 36. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 37. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Sistema Obligatorio de garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- La función Administrativa: organización y funcionamiento de la Administración Pública.
- Desarrollo gerencial e institucional.
- Normas sobre el sistema general de segundad social en saíud.
- Políticas públicas del sector.
- Normas sobre manejo presupuestal y financiero.
- Plan de Contratación.
- Código disciplinario único.
- Normas de control interno.
- Administración de recursos estatales.
- Aplicaciones básicas de informática e internet.
- Normas de seguridad en la ejecución de sus labres.
- Normas y procedimientos de administración personal.
- Plan de compras.
- Habilidades Gerenciales y Administrativas.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATIVA
Florencia
Eurrera 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

TPS SOLITA

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.:320-6656342

Urgencias

Cel:320-8557183

CPS VALPARAISO

(alle 10 Cra 3

Asignación Citas

(S): 322-8741818

Urgencias

Cal.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgendas
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONEO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Eel: 3132073088
Ungencias
Cel: 320-858023

IPS MILAN Caile 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

Comunes a los servidores	oetencias comportamentales Nivel®irectivo	Organizacionales
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano.	2.Liderazgo efectivo	Gestión de Riesgo Seguridad del paciente Humanización Mejoramiento de la
	5. Gestión del desarrollo de las personas6. Pensamiento sistémico7.Resolución de conflictos	Calidad

(C. K. L. A.	ilsitos de formación	academic	a experiencia	
	onal en Derecho.	. j		
 Título de Postgrad especialización en la 	o en la modalidad s siguientes áreas:	de		
Derecho Administrativo.	rativo o contencio	oso •	Veinticuatro experiencia p	, ,
Derecho disciplinario)		expendicia p	notosional.
Derecho Procesal.				
 Matrícula o tarjeta requeridos por la Ley 	profesional en los cas r.	sos		

VIII. ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIA

 Veinticuatro (24) meses de experiencia especifica en el área de contratación en el sector público por título de postgrado.

. DENTI	FICACION DELEMPLEO
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor Control Interno
Código	105
Grado	01
No. de Cargos	01
Dependencia	Oficina de Control Interno/Procesos de evaluación
Cargo del jefe Inmediato	Gerencia
Naturaleza del Cargo	Periodo Fijo
II A III. Ar	ea/ proceso funcional
Oficina de Control Interno/Proces	os de evaluación





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

DMINISTRATIVA
Florencia

Tarrera 12 No.9b-06

B. Juan XXII

(608) 49456/3

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Ungencias
Cel::320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-6741616
Urgencias
Cel.: 320-6557185

IPS SOLAMO Calle Principal Asignación Citas Cal.: 313-2073078 Urgencias Cal.: 320-6556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 31320/3068 Urgencias Cel.: 320-8598023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-575549S

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover y evaluar el desarrollo del sistema de control interno de gestión en la entidad, asesorando a la alta dirección en las acciones de mejoramiento continuo y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales,

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES.

- Planear, dirigir, organizar y evaluar permanente la eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control Interno.
- 2. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- 4. Ejercer la secretaria técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- 5. Presentar al comité Institucional de Coordinación de Control Interno la programación de las evaluaciones periódicas (autoevaluaciones y auditorias) con el fin de valorar la efectividad del control interno de la entidad, el nivel de ejecución de los planes y programas y los resultados de gestión, detectando desviaciones y generando las recomendaciones para orientar el mejoramiento continuo de la entidad.
- Impulsar, monitorear y evaluar que el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, este formalmente establecido dentro de la Entidad y velar por su desarrollo en las diferentes dependencias.
- Definir y desarrollar la metodologia para la elaboración de los procesos y protocolos de las diferentes áreas de la Empresa.
- 8. Acompañar la Gerencia en el diseño del plan de mejoramiento continuo, tendiente a crear y fortalecer una cultura de calidad en todos los servicios y dependencias de la Empresa.
- 9. Rendir los informes que solicite la Gerencia sobre las actividades desarrolladas por su dependencia, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- Rendir los informes y publicar oportunamente el estado de control interno de gestión de la E.S.E de acuerdo a la normatividad vigente.
- 11. Analizar el resultado de los indicadores de gestión y propiciar su retroalimentación de forma tal que se tomen las medidas que se consideren pertinentes.
- 12. Preparar, elaborar y firmar bajo su responsabilidad los documentos propios de su Oficina.
- 13. Evaluar y verificar con la Gerencia la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato constitucional y legal adopte la entidad, de forma tal que se garantice una Prestación de Servicios de manera oportuna y con calidad a los usuarios.
- Participar en el diseño de estrategias de comunicación tendientes a mejorar la imagen corporativa.
- 15. Mantener permanentemente informados al Gerente acerca del estado del control interno de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
LOMINISTRATIVA
Horenzia
Jamera 12 No.9b-36
6. Juan XXXIII
(608) 4345673

1PS SOLITA
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.:32D-8556342
Urgéncias
Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Col.: 320-8557185

IPS SOLANO
Cale Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 31320/3088
Urgendas
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Assignación Citas Cel.: 311-5755495 16. Presentar los informes requeridos por la Junta Directiva, las entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional y por los organismos de control.

17. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control Interno en la E.S.E.

- 18. Realizar un adecuado seguimiento y brindar retroalimentación a los grupos de trabajo con el fin de constituir planes de mejoramiento.
- 19. Participar activamente en los seminarios, juntas y equipos que se desarrollen en la Entidad y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 20. Proyectar y proponer a la administración, políticas, normas y procedimientos de control que contribuyan al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía de la administración pública.
- Interactuar con los entes externos de acuerdo a la normatividad vigente.
- 22. Responder por los equipos y herramientas de oficina que te sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 23. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 24. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 25. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determine la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

V.CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Direccionamiento estratégico, Plan de Desarrollo institucional y demás planes en cumplimiento de la norma aplicable a la E.S.E
- Políticas Institucionales
- Legislación y normatividad vigente aplicable a la entidad.
- Ley anticorrupción, código de ética, código de buen gobierno, código de integridad
- Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad
- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Sistema de Control Interno
- Sistema de Gestión ambiental.
- Sistema de gestión de riesgos
- Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Metodologías para la evaluación del Sistema de Control Interno
- Normas de auditoría.
- Normatividad de Transparencia y acceso a la información
- Normatividad de Protección de Datos
- Seguridad del paciente, humanización, gestión de tecnologías y gestión de riesgo.
- Técnicas y herramientas de planeación, administración y evaluación de la gestión.
- Indicadores de Gestión y herramientas de análisis de información
- · Herramientas ofimáticas.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
ADMINISTRATIVA
Florenda
Certera 12 No.90-05
3. Juan XXXII

(508) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556842

Dirgencias Cei:320-8557183

IPS VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-6741818 Ungencias

Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Cafe Phinopal
Asignación Cites
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETIICHA Asignación Glas Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-6558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

	a los servidores	petencias comportamentales Nivel Directivo	Organiz ac ionales
1. 2.	Aprendizaje continuo Orientación a resultados	Visión estratégica Liderazgo efectivo	Gestión de Riesgo Seguridad del paciente
3.	Orientación al usuario y al ciudadano.	4.Toma de decisiones	Humanización Mejoramiento de la
	organización.	5. Gestión del desarrollo de las personas	Calidad
5.	Trabajo en equipo.	6. Pensamiento sistémico	
6.	Adaptación al cambio.	7.Resolución de conflictos	

VIL Requisitos de formación ac	idemica exp	erie	ncia	
Titulo profesional	Cuarent	ау	ocho	(4)

Título de posgrado en la modalidad de especialización.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

VIII. ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALI	NCIAS	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	
	Sesenta (60)	meses de
Titule profesional	experiencia	profesional
Titulo profesional	relacionada en	asuntos de
	control interno.	

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Universitario
Código	219
Grado	01
No. de Cargos	01
Dependencia	Seguridad y salud en el trabajo
Cargo del jefe Inmediato	Subgerente Administrativo y Financiero
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa
II Area	(proceso funcional
	anciera – Seguridad y salud en el trabajo

III PROPOSITO PRINCIPAL





NIT: 900 211 468 - 3

Coordinar el diseño, ejecución y control del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional. Desarrollar las políticas de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, que determine la Gerencia.

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA

IV. Descripción de funciones generales.

- Elaboración, implementación y difusión de la Política y Objetivos del sistema de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Aplicar e implementar las estrategias y acciones del SG-SST.
- Diseñar y coordinar los programas de capacitación, auditorias, emergencias, alto riesgo y vigilancia epidemiológica, que se requieren para dar cumplimiento a la normatividad vigente en el SG-SST.
- 4. Realizar y actualizar anualmente la identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y gestión de los mismos.
- Elaborar anualmente el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y asignación de recursos.
- Programar anualmente el plan de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y sus subprogramas en medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.
- Realizar el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales.
- Elaborar y actualizar anualmente, el Plan de Emergencias, con su prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Establecer actividades de Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales, tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los funcionarios.
- Elaborar y mantener actualizada los indicadores de Ausentismo Laboral, Accidente de trabajo, enfermedad Laboral y demás que plantee la organización.
- 11 Adelantar el proceso de conformación del Comité Paritario en seguridad y salud en trabajo.
- 12. Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con Incapacidades.
- 13. Planear, programar y dirigir el desarrollo del Programa de Gestión Ambiental, de acuerdo al requerimiento para empresas que prestan servicios de salud de primer nivel de complejidad.
- Actualizar el Plan para la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud - PGIRASA
- 15. Participar en las reuniones donde se requiera su presencia aportando la información de su competencia para un eficiente desarrollo.
- 16. Promover actividades de Estilo de Vida Saludable y pausas activas de trabajo.
- 17. Apoyar los procesos precontractuales, requeridos para el funcionamiento y ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 18. Presentar anualmente a la gerencia las necesidades en Seguridad y Salud en el trabajo.
- 19. Establecer y mantener el procedimiento para las adquisiciones, servicios, suministros etc. cumplimiento del SG-SST.
- 20. Proveer y practicar la cultura de autocontrol con la finalidad de cumplir la misión y visión institucional con eficiencia, eficacia y transparencia.

Horenda Jamera 12 No.96-06 B. Xuan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA

Calle Principa!

Asignación Citas

Cel.;320-6556342

Urgencias

Cel:320-6557183

IPS VALPARAISÓ
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741816
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Caile Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Cibas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 321-5755495





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA Florencia Tamera 12 No.9b/16 B. Juen XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cei: 322-8741818
Urgencias
Cci.; 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-6556332

PS SAN ARTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cs: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8556123

IPS MILAN
Cate 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cata 321-5755495

- 21. Implementar acciones correctivas o preventivas, esto con el fín de gestionar las no conformidades reales o potenciales, que puedan influir en una desviación del SG-SST.
- 22. Remitir a los interesados los documentos y registros requeridos, exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico para este evento.
- 23. Requerir a la ARL, el cumplimiento de sus obligaciones estipuladas con el SG-SST, y participar en las actividades propuestas por la misma.
- 24. Presentar informes de los avances del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo a la gerencia.
- 25. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 26. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 27. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- Las demás funciones inherentes a su cargo, asignadas por el superior inmediato.

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Sistema de Información en Salud
- Metodologías de investigación y manejo de proyectos
- Normatividad en Salud Ocupacional
- Seguridad ambiental.

VI Co Comunes (a) los servidores públicos			Organizacionalesis
Aprendizaje continuo	4.		1,Gestión de Riesgo
2. Orientación a resultados			2.Seguridad del paciente
 Orientación al usuario y al 	5.	Comunicación	3,Humanización
ciudadano.		efectiva	4.Mejoramiento de la
4. Compromiso con la	6.	Gestión de	Calidad
organización.	Ì	Procedimientos	
5. Trabajo en equipo.	4.	Instrumentación de	
6. Adaptación al cambio.	(decisiones	

VII. Requisitos de formación áca	idémica expe	riencia		Figure Strategy or particular	
 Título Profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Salud Ocupacional, y/o Seguridad y salud en el trabajo. 	Doce (12) profesional.	meses	de	experiencia	





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA

2mera 12 No.90-06 B. 3van XXIII3 (508) 4345673

TPS SOLITA
Cale Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741616
Urgencias
Cel.: 320-6557585

1PS SOLAMO
Calle ≯rindpal
Asignación Citas
Cal.; 313-20/30/8
Urgencias
Cal.; 320-8556/332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Cale 3 No. 5-72

Asignación Citas

Cel.: 311-5755495

•	Tarjeta profesional en los casos
	reglamentados por la Ley

VIII. ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALE	NCIAC
	INCIAC
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
No Aplica	No Aplica

LIDENTIFICACION DEL EMPLEO			
Nivel	Profesional		
Denominación del Empleo	Profesional Universitario		
Código	219		
Grado	04		
No, de Cargos	01		
Dependencia	Área Financiera		
Cargo del jefe Inmediato	Subgerente Administrativo y Financiero		
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa		
II. Area/ proceso funcional			
Subgerencia Administrativa y Financiera – Contabilidad			

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecución de labores profesionales en coordinación, planeación, control y evaluación del área financiera de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.

Dictaminar y dar fe pública acerca de la consistencia y legalidad de los estados financieros. Administrar el Sistema contable y del área financiera de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

IV DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES.

- 1. Llevar el Registro, control y dar fe, de todas las operaciones financieras de la E.S.E.
- 2. Verificar registros y estados financieros y rubricar información tributaria de ingresos y patrimonio
- Mantener actualizados los sistemas de registro y estadísticas que permitan conocer en cualquier momento la situación real de la información financiera y rendir las cuentas e informes a los diferentes organismos de control.
- Elaborar estados financieros y declarar impuestos de la E.S.E.
- Realizar los cruces de los diferentes sistemas de información contable y financiera de la entidad.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATIVA
Horenda
Carrera 12 No.50-05
3. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-6556342
Urgencias
Cel:320-8557133

(PS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741816
Ungencias
Cel:: 320-8557165

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgendas
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

- Coordinar y Participa en la elaboración del Manual de Procedimientos, Plan Operativo del área financiera.
- Presentar informes de costos trimestrales a la gerencia y subgerencia administrativa.
- 8. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 9. Presentar oportunamente los informes Financieros y Contables a las entidades correspondientes.
- 10. Asegurar la planeación, preparación elaboración y presentación, en forma oportuna y confiable, conforme a las fechas establecidas por la Ley y la gerencia de la ESE, de los estados financieros y demás informes financieros complementarios a cargo de la entidad, de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados en Colombia, con la normatividad que para el efecto expidala Contaduría General de la Nación y acorde con el Plan general de contabilidad pública.
- 11. Participar en la implementación de los sistemas de información financiera tendientes a optimizar procesos para la toma de decisiones a nivel financiero.
- 12. Desarrollar supervisiones cuando sean delegadas por la gerencia.
- 13. Firmar y responder por los documentos, Paz y Salvos, Certificados y demás informes que se generen en la dependencia y que requieran su visto bueno.
- 14. Asistir y participar en los cursos y actividades de capacitación que le indique el superior y el plan de capacitaciones.
- Impulsar la aplicación de metodología administrativas orientadas a mejorar la eficiencia del área financiera.
- Supervisar las actividades realizadas por el personal a su cargo.
- 17. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 19. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 21. Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato con el perfil de la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BASIGOS O ESENCIALES

- Normas generales de Contabilidad y Presupuesto Público.
- Conocer la obligatoriedad de las declaraciones Tributarias de la entidad.
- Informática básica, Word y Excel, Software administrativos del área.
- Técnicas de gestión documental de titulos de valores y libros contables

Comunes a los servidores

públicos Nivel Profesional Organizaciónales





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATIVA
Horenda
Jamera 12 No.96-05
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cal.:320-8596342 Urgencias Cal:320-8557183

EPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Assignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

TPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cal.: 313-2073078
Organicas
Col.: 320-8585332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Class

Cel: 3132073088

Urgencias

Cel: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

1.	Aprendizaje	continuo

- Orientación resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano.
- Compromiso con la organización.
- 5. Trabajo en equipo.
- Adaptación al cambio.

- Aporte técnico profesional
- Comunicación efectiva:
- Gestión Procedimientos
- Instrumentación de decisiones
- 1. Gestión de Riesgo
- 2.Seguridad del paciente
- de 3. Humanización
 - 4.Mejoramiento de la Calidad

VIL Requisitos de formación academica experiencia

 Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en contaduría pública.

а

- Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley
- Veinticuatro (24) meses de experiencia Relacionada

VIII. AETERNATIVAS YIO EQUIVALENCIA

 Título de postgrado en la modalidad de especialización en Gestión Tributaria y/o Costos y gastos, por Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

I DENTIFICACION DEL EMPLEO				
Nivel	Profesional			
Denominación del Empleo	Profesional Universitario			
Código	219			
Grado	04			
No. de Cargos	01			
Dependencia	Área Financiera			
Cargo del jefe Inmediato	Subgerente Administrativo y Financiero			
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa			
II. Area/	proceso funcional			
Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto				

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Llevar a cabo las actividades de Presupuesto y Financieras que desarrolle la institución, conforme a los procedimientos y normas establecidas, garantizando el manejo óptimo de los recursos financieros de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.







NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE UDMINISTRATIVA Fiorencia

Carrera 12 No.95-06 6. Ocan XXXII (608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8597183

Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741,8:8
Ungendias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Cale Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-6556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Col.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cd.: 311-5755495

IV DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

- Preparar y generar los informes sobre ejecución presupuestal, disponibilidad para gastos, de constitución y cancelación de reservas y cuentas por pagar, para los órganos administrativos y de control de acuerdo a los periodos establecidos por las normas legales (mensual, trimestral, semestral y anual).
- 2. Coadyuvar a la Contadora en el cierre de las vigencias presupuéstales y elaborar los documentos relacionados con el mismo.
- Apoyar las reuniones con las diferentes dependencias para determinar requerimientos en materia presupuestal.
- 4. Elaboración del provecto de presupuesto.
- Realizar la sistematización de la información presupuestal, verificando su exactitud e integridad.
- Expedir los Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Obligación
 Presupuestal y Giro Presupuestal y demás documentos de la actividad presupuestal de
 la entidad de manera oportuna con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la
 empresa.
- 7. Ejercer control numérico sobre las apropiaciones y las ejecuciones presupuéstales.
- 8. Ejecutar la revisión de las imputaciones asignadas a cada compromiso e informar al superior inmediato cualquier novedad al respecto.
- 9. Proyectar los actos administrativos y demás documentos que modifiquen el presupuesto.
- 10. Anular y saldar documentos presupuéstales.
- 11. Apoyar la depuración y conciliación de los estados de cuenta con las diferentes administradoras de salud, pensión cesantías y ARL en cuanto al saneamiento de aportes patronales a fin de mantener al día los estados de cartera con dichas entidades.
- 12. Refrendar con el Gerente, las ejecuciones de Ingresos y Gastos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño.
- 13. Velar que la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos estén de acuerdo con las políticas y normas que para el efecto se encuentren vigentes.
- Realizar el cruce de información de los ingresos, gastos y cartera, con la oficina de contabilidad.
- 15. Velar por la correcta ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
- 16. Elaborar y rendir los informes de presupuestos exigidos por los entes de vigilancia y control y colaborar con los demás informes financieros para que se presenten dentro de los plazos establecidos.
- 17. Proyectar la elaboración de proyectos de traslado contra créditos y crédito de acuerdo a las solicitudes realizadas por la jefatura de presupuesto o la gerencia.
- 18. Participar activamente en los seminarios, juntas y equipos que se desarrollen en la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 19. Integrar los comités a los cuales sea designado por la gerencía.
- 20. Asegurar la planeación, preparación elaboración y presentación, en forma oportuna y confiable, conforme a las fechas establecidas por la Ley y la gerencia de la ESE, de las Ejecuciones Presupuestales y demás informes complementarios a cargo de la entidad, de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados en





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florenda Jamera 12 No.90-06 B. Jusai XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Cate Principal Asignación Citas Cal.;320-8596342 Urgencias Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Celle 10 Crs 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel:: 320-8557185

IPS SOLANO
Celle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgendas
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073086
Urgencias
Cel.: 320-9558023

IPS MYLAN Caile 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495 Colombia, con la normatividad que para el efecto expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- 21. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 22. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 24. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 25. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 26. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nível, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Normas sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Administración de Recursos Estatales.
- Aplicaciones básicas de informática e Internet.
- Normas generales de Contabilidad y Presupuesto Público.
- Conocer la obligatoriedad de las declaraciones Tributarias de la entidad.
- Técnicas de gestión documental de títulos de valores y libros contables

Comunes a los servidores	TENCIAS COMPORTAMENTALE Nivel Protesional	S Organizacionales
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. 	3. Gestión de Procedimientos	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calidad

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMI	CA EXPERIENCIA!
 Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en contaduría pública, administración o Administración financiera. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley 	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.





NIT: 900 211 468 - 3

XIII. ALTERNATIVAS VIO EQUIVALENCIA

 Título de postgrado en la modalidad de especialización en finanzas públicas, planeación y gestión estratégica y/o costos y presupuestos, por Veinticuatro (24) meses de experiencia.

I IDENT Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	222
Grado	05
No. de Cargos	01
Dependencia	Oficina de Planeación
Cargo del jefe Inmediato	Subgerente Administrativo y Financiero
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa
fl Area	I proceso funcional
	nanciera – Oficina de Planeación

III PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar permanentemente al Gerente en los temas relacionados con el objeto y la misión institucional con la oportunidad y eficacia requerida.

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

- 1. Coordinar la elaboración y contribuir a la implementación de los planes de gestión de conformidad con las políticas establecidas por la gerencia y la Junta Directiva.
- Organizar y preparar la formulación de planes, programas y proyectos a ejecutar por la Entidad y tramitar la inscripción y actualización en concordancia con la normatividad y lineamientos nacionales, sectoriales e institucionales aplicables.
- 3. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto de acuerdo con los planes, programas y proyectos definidos.
- 4. Acompañar a la administración en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en cumplimiento de la misión institucional.
- 5. Hacer el seguimiento a la gestión de los planes, conforme a las metas e indicadores establecidos por la entidad.
- Apoyar a la Gerencia en los asuntos administrativos, técnicos y financieros requeridos por las dependencias de la E.S.E brindando el acompañamiento necesario con unidad de criterio para el logro de lo encomendado y los objetivos propuestos.
- Proponer los lineamientos y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Empresa Social del Estado Fabío Jaramillo Londoño.

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Porencia Zenera 12 No.96-06

B. Juan XXIII (508) 4345673

IPS SOLITA
Cafe Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8596342
Urgencias
Cel:320-8557183

EPS VALPARATSO
Cale 10 Ora 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Ces.: 313-2373078
Urgencias
Cel : 323-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cei: 3132073088
Urgencias
Cel.: 120-8566023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel: 311-5755495





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florenda Jamera 12 No.90-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Cate Principal Asignación Citas Ces: 320-8556342 Urgencias Ces: 320-8557183

eps VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-8741818 Urgencias Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Cate Principal
Asignación Citas
Cal.: 313-2073078
Urgencias
Cal.: 320-6556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel: 320-8556023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

- 8. Diseñar con las demás dependencias competentes un sistema de indicadores que permita evaluar la gestión de la Empresa Social del Estado y asistirlas en su implementación.
- 9. Consolidar y presentar ante la gerencia de la Empresa Social del Estado y Grupo Directivo la información sobre resultados de la gestión interna de todo el ciclo de planeación empresarial para la toma de decisiones y la formulación e implementación de politicas y estrategias.
- 10. Asesorar y establecer la metodología para la elaboración de los manuales de procesos, procedimientos, guías, manuales, protocolos y demás elementos de gestión documental acompañando a las dependencias en su elaboración e implementación.
- 11. Asesorar al Gerente de la Empresa Social en el proceso de planificación de la entidad, y en el desarrollo de las políticas y definición de los planes y programas, así como en lo relacionado con la estructura de la entidad y creación de grupos y comités internos de trabajo.
- 12. Coordinar los comités de la E.S.E con el fin de integrar y articular las diferentes áreas de la institución en el cumplimiento de las metas institucionales.
- 13. Estructurar los sistemas de gestión que apliquen de acuerdo con la necesidad institucional.
- 14. Orientar, coordinar y de ser necesario buscar apoyo para garantizar la implementación de los componentes del Sistema Integrado de Calidad (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, Sistema de Gestión de Calidad).
- Presentar los informes que le sean asignados.
- 16. Coadyuvar en el diseño de los mecanismos de control que se requieran para garantizar la seguridad de la información que contenga las diferentes aplicaciones y prevención de riesgos en sus componentes.
- 17. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 18. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 19, Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 20. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 21. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 22. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Sistema Obligatorio de garantía de Calidad de la Atención de Salud.
- Sistema de Gestión de la Calidad.
- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- La función Administrativa: organización y funcionamiento de la Administración Pública.
- Diseño y análisis de planes, programas, proyectos indicadores de gestión.
- Metodología de Investigación y Diseño de Proyectos y procesos.
- Plan de desarrollo institucional.
- Funciones y estructura de la entidad.
- Conocimientos en finanzas.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

VDMINISTRATIVA

Florencia

Garrera 12 No.9b-46

B. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Assignación Citas
(28.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel:: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073076
Urgendas
Cel.: 320-6556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3192073088 Urgencias Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Çalle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-575549S

Comunes a los servidores	TENCIAS COMPORTAMENTALE Nivel Profesional	S i Organizacionales
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano. 	3. Gestión de	Gestión de Riesgo Seguridad del paciente Humanización Mejoramiento de la
4. Compromiso con la organización.5. Trabajo en equipo.6. Adaptación al cambio.	Instrumentación de decisiones	Calidad '

ш	 :					
		VII. REQUISITOS DE FORMACION A	ADEMICA EX	PERIENGIA		
	•	Título Profesional en cualquier área del conocimiento Título de posgrado en la modalidad de especialización en una de las siguientes áreas:				
	1. 2. 3. 4. 5. 6.	Administración o gerencia Hospitalaria. Planeación estratégica y prospectiva. Proyectos de Desarrollo. Sistemas de gestión de calidad. Gestión pública Demás relacionadas con planeación.	Cuarenta y experiencia p	, ,	meses	de
	•	Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.				

VIII ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIA

 Título de postgrado en la modalidad de maestría en pensamiento estratégico y prospectivo o planeación para el desarrollo, por treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florencia Tamera 12 No.9b-06 6. Suan XXIII (638) 4345873

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:520-6556342 Urgencias Cel:320-6557183

Calle 10 Ora 3
Asignación Citas
Cel: 322-6741818
Urgencias
Cel: 320-8567185

IPS SOLANO
Calle Principai
Asignación Citas
Cal.; 313-2073078
Urgencias
Cal.; 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088

Urgencias

Cel: 320.8558023

XPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

LIDENT	HIGACION DEL EMPLEO		
Nivel	Profesional		
Denominación del Empleo	Médico General		
Código	211		
Grado	06		
No. de Cargos	03		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud		
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa		
II. AREA/ PROCESO FUNCIONAL			
Subgerencia de Servicios de Salud			

III PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecución de labores profesionales de medicina general en actividades de Promoción, Protección, atención y recuperación de la salud del paciente, su familia y en general del todo usuario del área de influencia de la sede de atención de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO acorde con las políticas Municipales, Departamentales y Nacionales de salud.

IV DESCRIPCION DE EUNCIONES GENERALES

- Realizar la consulta por medicina general, establecer el diagnostico, determinar el tratamiento y realizar el seguimiento de los pacientes atendidos en el servicio de Consulta Externa.
- Realizar la consulta por Medicina General, establecer el diagnostico, determinar el tratamiento y realizar el seguimiento de los pacientes atendidos en el servicio de Urgencias.
- 3. Realizar el TRIGE y determinar la prioridad de atención de los pacientes que consultan por urgencias.
- 4. Realizar diagnóstico temprano, tratamiento oportuno y rehabilitación de la población, según las normas técnicas y guías de atención establecidas por la normatividad vigente en los servicios de consulta externa, hospitalización, atención extramural y urgencias.
- 5. Realizar demanda inducida del usuario a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad durante el proceso de atención.
- Participar en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de Manual de Procedimientos, Protocolos y Guías de Atención en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad y área de la medicina.
- Cumplir con los protocolos, guías integrales de atención en la Prestación de los Servicios de Salud.
- Diligenciar y firmar de manera completa y veraz las prescripciones, registros, Epicrisis, RIPS y todos los formatos que establecen las normas reguladoras del S.G.S.S. que revelen de manera fiel las actividades profesionales en las cuales participe.
- Elaborar la historia Clinica en forma clara y completa de los pacientes.
- Realizar la solicitud de exámenes de laboratorio, imagenología, interconsultas y remisiones a medicina especializada cuando la condición del paciente lo amerite.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMENISTRATIVA Florenda Jamera 12 No.9b-06 6. Juan XXIII (608) 4345573

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel:320-8555342 Urgencias Cel:320-8557183

EPS VALPARAISÓ
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Grgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel - 320-855023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Assignación Citas
Cel.; 312-5755495

- 11. Realizar necrópsicas y valoraciones medico legales y efectuar entrega de informe a medicina legal cuando sea ordenado por la Subgerencia de servicios de salud o la gerencia.
- 12. Realizar intervención de pequeñas cirugías de urgencias a pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- 13. Participar en la programación, ejecución y evaluación de las acciones de Protección Específica y Detección Temprana al igual que la Atención de Enfermedades de Interés de Salud Pública.
- 14. Diligenciar los formatos del SIVIGILA requeridos para el reporte de las Enfermedades de Notificación Obligatoria.
- 15. Realizar demanda inducida del usuario a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, durante el proceso de atención, en cumplimiento a los requisitos de la norma y a las políticas institucionales.
- 16. Promover la cultura de seguridad del paciente, mediante la identificación y gestión de los riesgos del proceso en el que participa además de las no conformidades potenciales y reales implantando acciones que aseguren el control del riesgo.
- 17. Participar y fortalecer el Sistema de referencia y Contrareferencia a través del cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.
- 18. Remitir a pacientes que lo requieran al nivel superior, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la red de servicios.
- 19. Realizar el reporte de los pacientes que requieren atención de nivel superior mediante la modalidad de tele consulta y garantizar el buen uso de los recursos del programa de telemedicina.
- 20. Informar a su superior inmediato sobre las novedades en la Prestación del Servicio y necesidades de la dependencia.
- 21. Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas de Bioseguridad en todas las áreas.
- 22. Prestar un trato humanizado a los usuarios y demás personal de la ESE.
- 23. Mantener una coordinación permanente con el personal médico y paramédico para lograr una eficaz Prestación de los Servicios de Salud.
- 24. Participar en las brigadas de salud planeadas por la administración de la E.S.E. en cumplimiento de los planes, programas y contratos suscritos por la entidad.
- 25. Participar en investigación y vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población y reportar los casos sospechosos de acuerdo a las guias de atención establecidas para tal fin y por la normatividad vigente.
- 26. Participar en la ejecución de las actividades de Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud e impulsar la conformación de los comités de salud y formación de lideres comunitarios en salud.
- 27. Asistir y participar en los cursos y actividades de capacitación que le indique la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.
- Presentar los informes requeridos por la Gerencia y el Superior Inmediato.
- 29. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrolla las acciones de Control Interno de las funciones del empleo. Participar en las actividades relacionadas con la práctica de medicina legal en el área asignada.
- 30. Realizar uso racional de los recursos físicos, tecnológicos e insumos de la institución en el desarrollo de las actividades propias de su profesión.
- 31. Cumplir cabalmente con los manuales de procesos y procedimientos de la Entidad.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE (DMINISTRATIVA Florencia Carrera 12 No.96-06 B. Juan XXII) (E0B) 4349673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8537183

tes valparaiso Calle 10 Cro 3 Asignación Citas Cel: 322-8741818 Urgencias Cel.: 320-8557185

TPS SOLANO
Cale Principal
Asignación Citas
Cal.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cei: 3132073068 Urgencias Cei:: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Assignación Citas
Cel.: 311-5755495

- 32. Permanecer disponible en el municipio de residencia y acudir prontamente a la sede de atención en caso de que sea necesario.
- 33. Sustentar científicamente sus actuaciones en caso de ser requerido por causa de objeciones a la facturación o denuncias por falla en el servicio médico.
- 34. Cumplir y hacer cumplir los derechos y deberes de los pacientes acorde a la normatividad vigente.
- 35. Explicar a los usuarios los riesgos inherentes a los procedimientos, diligenciar y hacer suscribir el formato de consentimiento informado.
- 36. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 37. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 38. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 41. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Normatividad vigente para la prestación de servicios de salud.
- Sistema de Información en salud.
- Procesos, protocolos y procedimiento en medicina
- · Planes de Beneficios.
- Código de ética medica
- Proceso de Facturación e Información
- Aplicaciones básicas de informática e Internet.
- Normas sobre la Historia Clínica y el Servicio Farmacéutico

Comunes a los servidores públicos	Experticia Profesional	Organizacionales 1.Gestión de Riesgo
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano.	Comunicación efectiva Gestión de Procedimientos Instrumentación de	Seguridad del paciente Humanización Mejoramiento de la Calidad
 Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. 	decisiones	





NIT: 900 211 468 -- 3

Nuestras Sedes

SEDE
ADMINISTRATIVA
Florenda
Parrera 12 No.9b-06
9. Juan XXXII
(808) 4945673

1PS SOLITA Calle Pencipal Asignación Citas Cel.:320-6556342 Urgencias Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 19 Cre 3
Asignación Citas
Csl: 322-8743818
Urgencias
Csl.: 320-8557185

TPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cal.: 313-2073078
Urgencias
Cal.: 520-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Assignación Citas
Cel: 3132073086
Urgencias
Cel.: 320-8558023

TPS MILAN

Case 3 No. 6-72

Asignación Citas

Cel.: 312-5755495

	VII REQUISITOS DE FORMACIONIAC	ADEMIGA EXPERIENCIA
•	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Medicina.	
•	Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	No aplica.

VIII. ALTERNATIVAS YIQ EQUIVAL	ENÇIA
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
	No Aplica
No Aplica	

I IDENT	IFICACION DEL EMPLEO		
Nivel	Profesional		
	Profesional Servicio Social Obligatorio		
Denominación del Empleo	(Medico)		
Código	217		
Grado	06		
No. de Cargos	11		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del jefe inmediato	rgo del jefe Inmediato Subgerencia de Servicios de Salud		
Naturaleza del Cargo	Periodo Fijo - SSO		
III AREA/ PROCESO/FUNCIONAL			
Subgerencia servicios de salud			

III PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecución de labores profesionales de medicina general en actividades de Promoción, Protección, atención y recuperación de la salud del paciente, su familia y en general del todo usuario del área de influencia de la sede de atención de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO acorde con las políticas Municipales, Departamentales y Nacionales de salud

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

- Realizar la consulta por medicina general, establecer el diagnostico, determinar el tratamiento y realizar el seguimiento de los pacientes atendidos en el servicio de Consulta Externa.
- Realizar la consulta por Medicina General, establecer el diagnostico, determinar el tratamiento y realizar el seguimiento de los pacientes atendidos en el servicio de Urgencias.
- Realizar el triage y determinar la prioridad de atención de los pacientes que consultan por urgencias.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATIVA
Florende
James 12 No.96-66
B. Juan XXIII
(608) 4245573

YPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557483

EPS VALPARAISO
Calle 10 Gra 3
Assignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel:: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Assignación Citas Cel.: 313-2073078 Grgendas Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgendas Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Cibas Cel.: 311-5755495

- 4. Realizar diagnóstico temprano, tratamiento oportuno y rehabilitación de la población, según las normas técnicas y guías de atención establecidas por la normatividad vigente en los servicios de consulta externa, hospitalización, atención extramural y urgencias.
- Realizar demanda inducida del usuario a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad durante el proceso de atención.
- Participar en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de Manual de Procedimientos, Protocolos y Guías de Atención en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad y área de la medicina.
- Realizar demanda inducida del usuario a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, durante el proceso de atención, en cumplimiento a los requisitos de la norma y a las políticas institucionales.
- Promover la cultura de seguridad del paciente, mediante la identificación y gestión de los riesgos del proceso en el que participa además de las no conformidades potenciales y reales implantando acciones que aseguren el control del riesgo.
- Cumplir con los protocolos, guías integrales de atención en la Prestación de los Servicios de Salud.
- 10. Diligenciar y firmar de manera completa y veraz las prescripciones, registros, Epicrisis, RIPS y todos los formatos que establecen las normas reguladoras del S.G.S.S. que revelen de manera fiel las actividades profesionales en las cuales participe.
- Elaborar la historia Clínica en forma clara y completa de los pacientes.
- 12. Realizar la solicitud de exámenes de laboratorio, imagenología, interconsultas y remisiones a medicina especializada cuando la condición del paciente lo amerite.
- Realizar necrópsicas y valoraciones medico legales y efectuar entrega de informe a medicina legal.
- Realizar intervención de pequeñas cirugías de urgencias a pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- 15. Participar en la programación, ejecución y evaluación de las acciones de Protección Específica y Detección Temprana al igual que la Atención de Enfermedades de Interés de Salud Pública.
- Diligenciar los formatos del SIVIGILA requeridos para el reporte de las Enfermedades de Notificación Obligatoria.
- 17. Participar y fortalecer el Sistema de referencia y Contrarreferencia a través del cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.
- 18. Remitir a pacientes que lo requieran al nivel superior, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la red de servicios.
- 19. Realizar el reporte de los pacientes que requieren atención de nivel superior mediante la modalidad de tele consulta y garantizar el buen uso de los recursos del programa de telemedicina.
- Informar a su superior inmediato sobre las novedades en la Prestación del Servicio y necesidades de la dependencia.
- Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas de Bioseguridad en todas las áreas.
- Prestar un trato humanizado a los usuarios y demás personal de la ESE.
- 23. Mantener una coordinación permanente con el personal médico y paramédico para lograr una eficaz Prestación de los Servicios de Salud.
- 24. Participar en las brigadas de salud planeadas por la administración de la E.S.E. en cumplimiento de los planes, programas y contratos suscritos por la entidad.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florenda. Carrera 12 No.9b-06 B. Juan XXXII (608) 4345673

IPS SOLITA Cate Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Os):320-8557183

IPS VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Od: 322-9741818 Urgendas Cel.: 320-8557185

IPS SOLAND Calle Principal Asignación Citas Cet.:: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONTO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3:32073089 Urgencias Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495 25. Participar en investigación y vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población y reportar los casos sospechosos de acuerdo a las guías de atención establecidas para tal fin y por la normatividad vigente.

26. Participar en la ejecución de las actividades de Prevención de la Enfermedad y Promoción. de la Salud e impulsar la conformación de los comités de salud y formación de líderes comunitarios en salud.

- Asistir y participar en los cursos y actividades de capacitación que le indique la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.
- Presentar los informes requeridos por la Gerencia y el Superior Inmediato.
- 29. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrolla las acciones de Control Interno de las funciones del empleo. Participar en las actividades relacionadas con la práctica de medicina legal en el área asignada.
- Realizar uso racional de los recursos físicos, tecnológicos e insumos de la institución en el desarrollo de las actividades propias de su profesión.
- Cumplir cabalmente con los manuales de procesos y procedimientos de la Entidad.
- Permanecer disponible en el municipio de residencia y acudir prontamente a la sede de atención en caso de que sea necesario.
- Sustentar científicamente sus actuaciones en caso de ser requerido por causa de objeciones a la facturación o denuncias por falla en el servicio médico.
- Cumplir y hacer cumplir los derechos y deberes de los pacientes acorde a la normatividad. vigente.
- 35. Explicar a los usuarios los riesgos inherentes a los procedimientos, diligenciar y hacer suscribir el formato de consentimiento informado.
- 36. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 37. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita v actualice.
- 38. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP.
- Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Normatividad vigente para la prestación de servicios de salud.
- Sistema de Información en salud.
- Procesos, protocolos y procedimiento en medicina
- Código de ética medica
- Proceso de Facturación e Información
- Aplicaciones básicas de informática e Internet
- Normas sobre la Historia Clínica y el Servicio Farmacéutico





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE UDMINISTRATIVA Florencia Carrera 12 No.90-05 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel:320-8555342 Urgencias Cel:320-8557183

CAL: 320-6557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgendas
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Assignación Citas Cel: 3232573068 Urgencias Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

Comunes a los servidores	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Organizacionales
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. 		Gestión de Riesgo Seguridad del paciente Humanización Mejoramiento de la Calidad
6. Adaptación al cambio.		

FORN	VII REQUISITOS DE FORMACION AG IACION ACADEMICA		NICA EXPERIENCIA RIENCIA	
•	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Medicina.		No Aplica	
•	Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	- No Aplica	No Apiloa	

VIII. ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALE	NCIAS
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
No Aplica	
140 7 Chica	No Aplica

Profesional		
Profesional Servicio Social Obligatorio		
Odontólogo		
217		
05		
04		
Donde se ubique el cargo		
Subgerencia de Servicios de Salud		
Periodo Fijo SSO		
ROCESO FUNCIONAL		





NIT: 900 211 468 + 3

III PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecución de labores Profesionales de Odontología en Programas de Promoción, Protección Especifica, Recuperación y Rehabilitación de la salud oral del paciente en el ámbito tanto hospitalario como extramural de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO acorde al cumplimiento con las politicas Municipales, Departamentales y Nacionales de Salud.

IV DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- 1. Practicar exámenes en Odontología General, realizar diagnósticos y planes de tratamiento.
- 2. Atender de forma cordial a los usuarios, brindando información veraz y oportuna sobre sus patologías orales y sobre el tratamiento odontológico a seguir.
- Atender las urgencias y prestar la atención correspondiente orientando al paciente el paso a seguir.
- Realizar consultas odontológicas con diagnóstico temprano, tratamiento oportuno de acuerdo a las normas técnicas y guías de atención establecidas por la normatividad vigente.
- 5. Participar y fortalece del sistema de Referencia y Contrarreferencia a través del cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.
- 6. Remitir los pacientes que lo requieran al nivel superior, de acuerdo a los líneamientos establecidos en la red de servicios.
- 7. Participar en las brigadas de salud planeadas por la administración de la E.S.E. en cumplimiento de los planes, programas y contratos suscritos por la entidad.
- 8. Desarrollar actividades educativas en la prevención de patología del aparato estomatognático.
- Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad en todas las áreas.
- 10. Realizar inventario y efectuar pedido a la farmacia principal de manera mensual acorde a los lineamientos establecidos por la E.S.E, de los productos e insumos requeridos para el desarrollo de las funciones en su área.
- 11. Realizar demanda inducida del usuario a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, durante el proceso de atención, en cumplimiento a los requisitos de la norma y a las políticas institucionales.
- 12. Promover la cultura de seguridad del paciente, mediante la identificación y gestión de los riesgos del proceso en el que participa además de las no conformidades potenciales y reales implantando acciones que aseguren el control del riesgo.
- 13. Velar por la buena calidad en la Prestación de los Servicios y por el cumplimiento de las normas y procedimientos específicos en su área.
- Mantener una coordinación permanente con el personal médico y paramédico para lograr una eficaz Prestación de los Servicios de Salud.
- 15. Participar en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de Manual de Procedimientos, protocolos y guías de atención en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y del Área de Odontología.
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas y Plan Operativo Anual.
- Informar a su superior inmediato sobre las novedades en la Prestación del Servicio y necesidades de la dependencia.

Nuestras Sedes

SEDE
UDMINISTRATIVA
Rorenda
18mera 12 No.90-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA Celle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557183

EPS VALPARAXSO

Calle 10 Ora 3

Assignación Gitas

Cel: 322-6741818

Urgencias

Cel.: 320-855/185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 323-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cei: 3132073088
Urgencias
Cei: 320-8556023

IPS MILAN Cale 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA Florencia Carrera 12 No.96-06 B. Juan XXIII

(606) 4345673

IPS SOLITA Cafe Prindpal Asignación Citas Cst.:320-9556342 Organdas Cei:320-8557183

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Asignación Citas
Cal: 322-8741818

Organdas
Cal.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cal.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cal: 3132073088

Ungencias

Cal: 320-8558023

IPS MILAN Cale 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495 18. Diligenciar y firmar de manera completa y veraz las prescripciones, registros, Epicrisis, RIPS y todos los formatos que establecen las normas reguladoras del S.G.S.S. que revelen de manera fiel las actividades profesionales en las cuales participe.

19. Participar en las investigaciones y vigilancia epidemiológica en Salud Oral de acuerdo a las guías de atención establecidas para tal fin y por la normatividad vigente.

- Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de la Salud Oral de la población del área de influencia de la ESE.
- 21. Participar en actividades de Promoción y Prevención en Salud Oral a Nivel Intra y Extramural.
- Asistir y participar en los cursos y actividades de capacitación.
- Presentar los informes requeridos por la Gerencia y el superior inmediato.
- 24. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control interno de las funciones del empleo.
- Participar en las actividades relacionadas con la práctica de la Odontología General en el área asignada.
- 26. Participar activamente en los comités y equipos que se conformen en el Hospital y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 27. Conocer y cumplir con las metas de cumplimiento de las actividades de salud oral establecidas en las matrices de programación de cada contrato.
- 28. Velar por la disposición adecuada de los desechos hospitalarios.
- Cumplir y hacer cumplir los derechos y deberes de los pacientes acorde a la normatividad vigente.
- 30. Explicar a los usuarios los riesgos inherentes a los procedimientos, diligenciar y hacer suscribir el formato de consentimiento informado.
- 31. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 32. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP.
- 34. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 35. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
- Sistema de Información en Salud
- Procesos, protocolos y procedimiento en Salud Oral.
- Planes de Beneficios en Salud.
- Procesos de Facturación e Información.
- Aplicaciones básicas de informática e internet
- Norma sobre la Histórica Clinica y el servicio Farmacéutico
- Conocimientos de protocolos de Vigilancia en Salud Publica
- Norma de Bioseguridad





NIT: 900 211 468 -- 3

Nuestras Sedes

SEDE

NOMENTSTRATIVA
Florencia

Amera 12 No.95-06
B. Juan XX;II
(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cal.:320-6556342
Urgencias
Cal.:320-6557183

IPS VALPARAISO Cale 10 Crs 3 Asignación Citas Cel: 322-8741818 Urgencias Cel.: 320-855/185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asigneción Citas
Cel.: 343-2073078
Ungencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel: 320-8558023

IPS MILAN Cale 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

•		
VICOMPE	MENGIAS COMPORTAMENTALE	S
Comunes, a los servidores.		
publicos 2.222	Nivel Profesional	Organizacionales
Aprendizaje continuo	Experticia Profesional	1.Gestión de Riesgo
Orientación a resultados		2.Seguridad del paciente
3. Orientación al usuario y al		3.Humanización
ciudadano.	Procedimientos	4.Mejoramiento de la
4. Compromiso con la	4. Instrumentación de	Calidad
organización.	decisiones	
Trabajo en equipo.		İ
6. Adaptación al cambio.		

VII REQUISITOS DE FORMACIÓN AC FORMACION ACADEMICA	
Título Profesional en disciplína académica del núcleo básico del conocimiento en Odontología.	- No requiere.
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	

VIII ALTER	NATIVAS
FORMACION AGADEMICA	EXPERIENCIA
NI - A - U	! Na Aulian
No Aplica	No Aplica

IL IDENTIFICACION DEL EMPLEO			
Nivel	Profesional		
Denominación del Empleo	Profesional Servicio Social Obligatorio - Bacteriólogo		
Código	217		
Grado	02		
No. de Cargos	04		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud		
Naturaleza del Cargo	Periodo Fijo SSO		
II AREA PROCESO FUNCIONAL			
Subgerencia de Servicios de Salud – Laboratorio Clínico			



Email: contacto@esefjl.gov.co



NIT: 900 211 468 - 3

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecución de labores profesionales de toma, procesamiento, análisis y reporte de resultados de pruebas de Laboratorio Clínico que apoyen el diagnóstico, pronostico, prevención y tratamiento de las enfermedades que se presenten en la población que atiende la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO de acuerdo a las políticas Institucionales, Municipales, Departamentales y Nacionales de Salud.

IV DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

- 1. Practicar análisis de Laboratorio Clínico y toma de muestras de acuerdo a la complejidad de la institución, atendiendo a los protocolos y normatividad vigente para tal fin.
- 2. Leer, interpretar e informar los resultados de las muestras procesadas.
- Elevar registros de las operaciones del laboratorio clínico de acuerdo a la normatividad vigente, SOGC y políticas emanadas de la secretaria de Salud.
- Realizar control de calidad externo e interno de los procesos del laboratorio clínico de acuerdo a lo establecido en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad SOGC.
- 5. Participar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras de laboratorio clínico a través del cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.
- Mantener una coordinación permanente con el personal médico y paramédico para lograr una eficaz Prestación de los Servicios de Salud.
- 7. Participar en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de Manual de Procedimientos, protocolos y guías de atención en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el Área de Bacteriología.
- 8. Participar activamente en la ejecución del Plan Operativo Anual y del Plan de Intervenciones Colectivas.
- Realizar demanda inducida del usuario a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, durante el proceso de atención, en cumplimiento a los requisitos de la norma y a las políticas institucionales.
- 10. Promover la cultura de seguridad del paciente, mediante la identificación y gestión de los riesgos del proceso en el que participa además de las no conformidades potenciales y reales implantando acciones que aseguren el control del riesgo.
- 11. Conocer y cumplir con las metas de los programad de Promoción y Prevención referentes a su área (Laboratorio clínico)
- 12. Informar a su superior inmediato sobre las novedades en la Prestación del Servicio y necesidades de la dependencia.
- 13. . Asistir y participar en los cursos y actividades de capacitación.
- 14. Velar por el buen cumplimiento de las normas de Bioseguridad.
- Supervisar las actividades realizadas por parte de las auxiliares de laboratorio.
- 16. Supervisar el funcionamiento de todos los instrumentos y equipos en su sección, preparar y controlar los reactivos, soluciones y medios de cultivo necesarios en el laboratorio para la prestación del servicio.
- 17. Realizar inventario y efectuar pedido a la farmacia principal de manera mensual acorde a los lineamientos establecidos por la E.S.E, de los productos e insumos requeridos para el desarrollo de las funciones en su área.
- Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA Florencia Extrera 12 No.9b-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Cafe Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557183

tPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Cale Principal Asignación Cibas Cel.: 313-2073078 Grgenolas Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencies Cel.: 320-8558023

IPS MELAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Call: 311-5755495



Email: contacto@esefjl.gov.co



Nuestras Sedes

SEDE **IDMINISTRATIVA** Fiorencia Carrerta 52 No.9b-06 B. Juan XXIII

(608) 4345873

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-855634Z Urgencias CH:370-8557183

IPS VALPARAISO Cade 10 Cra 3 Asionación Citas Cel: 322-8741818 Urgencias Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Çel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Ces: 3132073086 **Urgendas** Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

- 19. Colaborar en la elaboración e implementación del plan de emergencia para ser aplicado en el hospital y área de influencia.
- 20. Rendir a la Gerencia y a su superior inmediato los informes sobre Prestación de Servicios de la dependencia.
- 21. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control Interno de su dependencia.
- 22. Participar activamente en los comités y equipos que se conformen en la empresa y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- Velar por la disposición adecuada de los desechos hospitalarios
- 24. Proporcionar la información necesaria para la elaboración de informes estadísticos y de producción.
- 25. Cumplir y hacer cumplir los derechos y deberes de los pacientes acorde a la normatividad vigente.
- 26. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 27. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita v actualice.
- 28. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 29. Participar en la planeación, ejecución y evaluación de los Planes de Intervenciones Colectivas, al igual que en la elaboración de los respectivos informes.
- 30. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 31. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
- Sistema de Información en salud
- Proceso de Facturación e Información
- Aplicaciones básicas de informática e Internet
- Procesos, protocolos y procedimiento en bacteriología
- Planes de Beneficios en salud

Comunes a los servidores publicos 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano. 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en equipo. 6. Adaptación al cambio.	Nivel Profesional 1. Experticia Profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión Procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	Organizacionales 1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente de 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calidad
AQUETÁ	nts. (pur transformum a m) «crytique de s	Email: contacto@eseffl.gov.co Web: www.eseffl.gov.co





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florencia Damera 12 No.96-05 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA
Cade Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cre 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cal.: 313-2073078
Urgencias
Cal.: 320-6556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Cel: 320-6558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Assignación Citas Cel.: 311-5755495

VII REQUISITOS DE FORMACION A FORMACION ACADEMICA	CADENICA EXPERIENCIA EXPERIENCIA
Titulo Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Bacteriología o Laboratorio Clínico.	-No requiere.
 Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley 	

VIII ALTERNATIVAS VIO EQUIVAL	ENTES EXPERIENCIA
No Aplica	No Aplica

Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Enfermero
Código	243
Grado	03
No. de Cargos	06
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa
IL AREAL F	ROCESO FUNCIONAL
Subgerencia de Servicios de Sa	***************************************

III PROPOSITO PRINCIPAL

Dirigir, asistir, supervisar, controlar y evaluar la adecuada prestación de los servicios de salud en la atención, recuperación y cuidado de la salud de los pacientes en los diferentes programas y áreas de atención de la Empresa Social del Estado.

Ejecución de labores profesionales en programación, ejecución, supervisión, control y evaluación de las acciones de enfermerla, con el fin de brindar cuidado integral, conjuntamente con el equipo interdisciplinario, al paciente, familia y comunidad usuaria de la ESE FABIO JARAMILLO LONDONO de acuerdo con las políticas institucionales, Municipales, Departamentales y Nacionales de Salud





NIT: 900 211 468 - 3

TV DESCRIPCION DE FUNCIONES CENERALES.

Nuestras Sedes

SEDÉ \DMINISTRATIVA Florenda Zamera 12 No.9b-06 6. Juan XXIII (608) 4345673

1PS SOLTTA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

tps VALPARATSO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073978
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 3204858023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 312-5755495

- 1. Coordinar la adecuada prestación de los servicios de salud en la atención, recuperación y cuidado de la salud en todas las áreas y programas de atención de la IPS.
- 2. Organizar, asignar, delegar y supervisar el trabajo del personal auxiliar de enfermería.
- Organizar, asignar y supervisar el trabajo del personal profesional del área de la salud asignado a la IPS.
- Ejercer control sobre la aplicación de métodos y procedimientos de enfermería en el cuidado de los pacientes.
- Elaborar el cuadro de rotación del personal asistencial de la IPS de acuerdo con las políticas institucionales y a la normatividad vigente.
- Cumplir y hacer cumplir los derechos y deberes de los pacientes acorde a la normatividad vigente.
- 7. Evaluar el cumplimiento de los estándares e indicadores de cada uno de los servicios.
- Coordinar la articulación de cada uno de los servicios para la adecuada prestación de los mismos
- Coordinar el diseño y elaboración de las normas, guías y protocolos establecidos que garanticen la adecuada prestación del servicio, de conformidad con los lineamientos institucionales y de acuerdo a las directrices establecidas.
- 10. Apoyar la referencia y contrarreferencia de usuarios cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con la normatividad vigente.
- 11. Planear y organizar el plan de cuidados de enfermería al paciente hospitalizado de acuerdo a los protocolos institucionales y a las normas técnicas establecidas en la normatividad vigente.
- 12. Participar en la atención de los usuarios en los diferentes servicios que presta la sede de atención de la ESE.
- 13. Participar en la revista médica y de enfermería y en otro tipo de estudios clínicos y responder por los tratamientos de los pacientes.
- 14. Presentar oportunamente al jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgos que se presenten en la IPS.
- 15. Realizar demanda inducida del usuario a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, durante el proceso de atención, en cumplimiento a los requisitos de la norma y a las políticas institucionales.
- 16. Promover la cultura de seguridad del paciente, mediante la identificación y gestión de los riesgos del proceso en el que participa además de las no conformidades potenciales y reales implantando acciones que aseguren el control del riesgo.
- 17. Realizar la evaluación, análisis y control de las metas de cumplimiento de los programas de Promoción y Prevención.
- Organizar y presidir los comités de la sede de Atención.
- Realizar la notificación al sistema de vigilancia en salud pública de acuerdo con las directrices del Instituto Nacional de Salud.
- 20. Planear, elaborar y ejecutar todos los planes, proyectos, programas y contratos suscritos por la E.S.E con el orden Municipal y Departamental, de acuerdo a las políticas Nacionales, Departamentales y Municipales de salud pública.
- 21. Coordinar y consolidar los informes de las actividades extramurales temporales o permanentes realizadas por los promotores de salud, auxiliares de enfermería, equipos







NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

LDMINISTRATIVA

Florencia

Carrera 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

(6)(6) 4345673

IPS SOLITA
Cafe Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Da 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741618
Orgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-6556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Ungencias

IPS MILAN Çalle 3 No. 6-72 Aşignación Citas Cel.: 311-5755495 interdisciplinarios y extramurales de la E.S.E que intervengan en el área de influencia de la IPS.

- 22. Consolidar, elaborar y presentar los informes solicitados por su jefe inmediato y por los entes de control. (PAI, PlCO, Salud Pública, ICBF etc.).
- 23. Participar en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de manual de procedimientos, protocolos y guías de atención en el marco del sistema de garantía de la calidad y del área de Enfermería.
- 24. Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia.
- Participar activamente en la elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual de la entidad.
- 26. Participar como instructor en la capacitación, adiestramiento e instrucción al personal relacionado con el área.
- 27. Asistir y participar en los cursos y actividades de capacitación.
- 28. Coordinar las actividades de PAI y el control de la red de frío.
- 29. Capacitar y actualizar al personal de salud sobre las normas, procedimientos y técnicas, que se deben implementar o mejorar en la ESE.
- 30. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control Interno de su dependencia.
- 31. Revisar diariamente el carro de paro del Servicio de Urgencia, con el fin de suministrar los insumos requeridos.
- 32. Vigitar y revisar oportunamente que los servicios de Hospitalización, Urgencias, sala de curaciones, inyectología, tengan los materiales y medicamentos necesarios para una buena y adecuada atención a los usuarios.
- 33. Elaborar el reporte del tiempo suplementario del personal asistencial que labora en la IPS y enviar a la subgerencia de servicios de salud para su validación.
- 34. Elaborar el reporte del tiempo suplementario del personal administrativo que labora en la IPS y enviar a la subgerencia administrativa y financiera para su validación.
- 35. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por el Reglamento de Bioseguridad.
- 36. Realizar el control e inventario de manera mensual de la sub-bodega de Medicamentos e insumos medico Quirúrgicos.
- 37. Consolidar y realizar de manera mensual los pedidos de insumos medico quirurgos y medicamentos necesarios para el normal funcionamiento de la prestación de servicios de salud en la sede de atención.
- 38. Coordinar, consolidar, evatuar y ajustar las actividades de promoción y prevención conforme a la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de las metas y la entrega de informes a las entidades contratantes y entes de control y vigilancia.
- 39. Coordinar, consolidar, evaluar y ajustar las actividades del programa ampliado de inmunización conforme a la normatividad vigente, asegurando el diligenciamiento fidedigno y oportuno de los formatos establecidos para el programa.
- 40. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 41. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 42. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP





VIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE UDMINISTRATIVA

Figrencia Osmera 12 Mp.96-05 B. Juan 1001(7 (608) 4345673

1PS SOLTTA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel::320-8596342
Urgencias
Cel::320-8557183

rps Valparatso Cale 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-6741818 Urgencias Cel:: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 312-5755495

- 43. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 44. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
- Sistema de Información en Salud
- Aplicaciones Básicas de informática e Internet
- Procesos, protocolos y procedimiento en Enfermería
- Planes de Beneficios en Salud

Comunes a los servidores	TENCIAS COMPORTAMENTALE	S Organizacionales
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. 	Experticia Profesional Comunicación efectiva	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calidad

FORW	VIL REQUISITOS DE FORMACION AC ACION ACADEMICA	ADEMICA EXPERIENCIA EXPERIENCIA
•	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Enfermerla.	
•	Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	Doce (12) meses de experiencia profesional.
•	Certificado de los cursos que la Ley determine para el desempeño del cargo.	

VIII. ALTERNATIVAS Y/O	EQUIVALENCIAS
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
	No Aplica
No Aplica	





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA Florencie Jamero 12 No.9b-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLTTA Cale Principal Asignación Citas Cal.:320-8556342 Urgencias Cal:320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3532973088
Urgencias
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

Técnico Administrativo
367
04
02
Talento Humano – Bienes
Subgerencia Administrativa y Financiera
Carrera Administrativa
Carrera Administrativa

III PROPOSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica y administrativa a la dependencia en la que labora de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato y las funciones designadas.

IV DESCRIPCION DE FUNCIONES CENERALES

A. Área de gestión humana.

- 1. Efectuar la liquidación mensual de sueldo, trabajo suplementario, prestaciones sociales y seguridad social del personal de planta y supernumerario.
- 2. Efectuar el reporte mensual de cesantías al Fondo Nacional del Ahorro y demás fondos.
- 3. Apoyar a la Subgerencia Administrativa en la revisión de hojas de vida y cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de Selección de Personal, diligenciando los formatos establecidos por la institución para notificaciones electrónicas y demás formatos legales y efectuar la inscripción de los funcionarios en carrera administrativa ante la CNSC.
- 4. Proyectar todos los actos administrativos de nombramiento y terminación del empleo, permisos renumerados, permisos sindicales, licencias, vacaciones, liquidaciones, traslados, asignación de funciones, encargos, aceptación y/o rechazo de renuncias, horario flexible, reubicación, reconocimiento de incentivos instituciones y demás actos que soporten situaciones administrativas en las que se pueda encontrar el funcionario.
- Éfectuar el proceso de vinculación y afiliación a todo el sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) de manera oportuna y manteniendo actualizada la situación laboral de todos los funcionarios con el fin de garantizar la protección de los mismos.
- Liquidar anualmente las cesantías y las primas a que haya lugar con la debida antelación para el cumplimiento de su pago en los términos legales.
- 7. Constatar que el personal al servicio de la Entidad cumpla con el horario preestablecido.
- Expedir certificaciones y paz y salvos del área.
- Reportar y hacer el recobro de las incapacidades a las EPS.
- 10. Conocer, conservar y custodiar el archivo las hojas de vida de los funcionarios de la ESE.
- Velar por que todos los funcionarios cumplan con la obligación de mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florenda Jamera 12 No.90-06 B. Jases XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Ca'le 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel:: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073098 Urgencias Cel.: 320-9558023

IPS MILAN Cale 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755496

- 12. Promover y ejecutar programas de Bienestar Social y de Capacitación dirigidas a los funcionarios de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, para el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta lo establecido en los planes aprobados por la Comisión de Personal y comité de Bienestar Social.
- 13. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 14. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 15. Desarrollar y ejecutar un plan anual de inducción, capacitación y desarrollo para los funcionarios de la E.S.E.
- 16. Apoyar la depuración y conciliación de los estados de cuenta con las diferentes administradoras de salud, pensión cesantías y ARL en cuanto al saneamiento de aportes patronales a fin de mantener al dia los estados de cartera con dichas entidades.

B. Área de Bienes.

- Realizar proceso de baja de bienes muebles destinados a la desmantelación, venta, destrucción y donación de la E.S.E.
- Velar por el óptimo funcionamiento y trato de los activos fijos.
- Realizar el inventario físico de activos fijos de manera anual en cada una de las IPS adscritas a la ESE y Sede Administrativa y entregar el correspondiente informe a la gerencia.
- 4. Crear entradas (P-005) y traslados (L-100) de almacén de bienes devolutivos mediante el software contable adquirido y/o donado por otra entidad.
- Correr las depreciaciones mensuales de los activos fijos en el software contable de la entidad.
- Verificar la depreciación acumulada referente al mes anterior.
- Realizar revalorización de los activos fijos que estén 100% depreciados para generar una nueva vida útil o retirarlo del inventario.
- 8. Crear, entregar, hacer seguimiento y modificaciones el A-22 a cada uno de los funcionarios de la E.S.E.
- Plaquetear y/o codificar los activos fijos que se encuentran en las dependencias de las IPS y Sede Administrativa, y los bienes devolutivos que se adquieren por primera vez.
- 10. Tomar el registro fotográfico de los bienes devolutivos que se adquieren.
- 11. Llevar la custodia, manejo y velar por el debido diligenciamiento de las hojas de vida de los equipos de la E.S.E
- 12. Presentar los informes requeridos por la Gerencia, superior inmediato y a las entidades de acuerdo a la competencia de la dependencia.
- 13. Realizar la distribución y entrega de insumos y/o bienes de consumo a las dependencias de la sede administrativa y a las IPS, de manera oportuna y eficiente para la adecuada prestación de servicios.
- 14. Realizar el manejo y custodia e inventario de la bodega de almacén de la E.S.E.
- 15. Realizar entradas y salidas de los bienes de consumo de la bodega de almacén mediante los softwares, establecidos por la ESE.
- 16. Efectuar supervisión a la contratación de la E.S.E cuando sea designado por la gerencia de la E.S.E





Nuestras

Sedes

SEDE

IDMINISTRATIVA

Elementia.

;arrera 12 No.9b-06 B. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA

Calle Principal

Asignación Citas

CHL:320-8556342

Urpencias

Çel:320-8557183

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Asignación Citas

Cel: 322-8741828 Urgendes

Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO

Çajle Principali

Asignación Citas Cel.: 313-2073078

Urgencias

Çel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073068

Urgencias Cel.: 320-855**8**023

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

- 17. Apoyar la elaboración del plan anual de compras de la E.S.E.
- Mantener actualizados los documentos de los vehículos de propiedad de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.

Funciones comunes

- Velar por el orden, la seguridad y la presentación del área a su cargo, de tal manera que se ofrezca un ambiente propicio y adecuado para la buena prestación del servicio.
- 2. Asistir y participar activamente en las reuniones de tipo administrativo y/o educativo, a las cuales sea convocado.
- Cumplir con las disposiciones técnicas, éticas, administrativas, de personal y de autoridad que rijan en la ESE.
- 4. Conocer y cumplir las normas de bioseguridad en todas las áreas de la empresa.
- 5. Informar oportunamente al jefe inmediato sobre las situaciones de emergencia o riesgo que conozca en cualquier dependencia de la ESE.
- Responder por la conservación y mantenimiento de los documentos, elementos y bienes confiados a su uso y rendir oportunamente los informes solicitados acerca de los mismos.
- 7. Promover y practicar la cultura del autocontrol con la finalidad de cumplir la misión y visión institucional.
- 8. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- Solicitar oportunamente los elementos, materiales, papelería, equipos y en general todo lo necesario para un excelente funcionamiento de su área.
- Participar en los equipos de trabajo y comités que se desarrollen en la empresa y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 12. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 13. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 14. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 15. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V CONCLIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Normas sobre Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Normas técnicas de Seguridad e Higiene Industrial.
- 3. Ley 909 de 2004, ley 443 del 98 y ley 489 de 98.
- Normatividad de función pública.
- Normas sobre el proceso de baja de bienes.
- Normas de contabilidad de altas y bajas de almacén.
- Manejo básico de Software contable.
- 8. Técnicas de gestión documental de almacén.
- Aplicaciones básicas de informática e internet.



Cel.: 311-5755495

CAQUETÁ



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE **IDMINISTRATIVA** Florencia Carrera 12 No.96-06 B. Juan XXIII (638) 4345673

IPS SOLITA Cate Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8567183

tPS VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Cd: 322-9741818 Urgencias Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.; 313-2073078 **Urgencias** Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTÓNIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073068 Urgencias Qd.; 320-8558023

JPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

Comunes a los servidores	npetencias comportamentales Nivel Profesional	Organizacionales
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano.	 Confiablidad Técnica. Disciplina. Responsabilidad 	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la
4. Compromiso con la organización.5. Trabajo en equipo.6. Adaptación al cambio.		Calidad

VII Requisitos de formación académica experienci FORMACION ACADEMICA	ia Experiencia
Título de formación tecnológica o técnica profesional o laboral por competencias en el núcleo básico de conocimiento en administración, economía, Contaduría Pública y Afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con el desempeño de las funciones del cargo.

VIII ALTERNATIVAS Y/O	EQUIVALENCIAS
FORMACION ACADEMICA	
Lin año de educación superior por doce mesa	

Un año de educación superior por doce meses de experiencia profes

LIDENT	FICACION DEL EMPLEO	
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo	
Código	367	
Grado	03	
No, de Cargos	02	
Dependencia Tesorería -cuentas medicas		
Cargo del jefe Inmediato Subgerencia Administrativa y Financiera		
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa	
II. AREA: PROCESO FUNCIONAL		
Subgerencia Administrativa y Financiera- Tesoreria y cuentas medicas		



Acados and manyorman Email: contacto@esefjl.gov.co Web; www.esefjl.gov.co,≰



NIT: 900 211 468 - 3

III. PROPOSTO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica y administrativa a la dependencia en la que labora de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato y las funciones designadas

IV DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES.

A. Área de tesorería.

- Recibir y entregar los valores que por concepto de cancelación de cuentas se realicen en la entidad.
- Establecer e implantar los procesos y procedimientos de tesorería y pagaduría de la entidad.
- Realizar los arqueos de caja verificar los recibos de caja y montos entregados por facturación.
- Rendir periódicamente a su superior inmediato los informes sobre movimientos de ingresos y egresos.
- Lievar el control de los movimientos monetarios que efectúe la Entidad y responder por las sumas que se le hayan encomendado a su cuidado, debiendo protegerlos de acuerdo con los procedimientos y normas establecidas para los documentos negociables.
- Responder por la correcta organización y archivo de los documentos soportes de las operaciones de ingresos y egresos de la tesorería y custodia de los mismos.
- Preparar los boletines de caja que se registran, los ingresos y egresos diarios, respondiendo por la real información que ellos contengan.
- 8. Elaborar, Verificar las conciliaciones bancarias, cruce de cuentas y teneduría de libros que permita reflejar exacta y fielmente las operaciones a su cargo.
- 9. Recibir fondos de entidades oficiales o particulares, consignarlos y responder por su custodia y así como de valores o dineros encomendados a la dependencia.
- Preparar y elaborar los sistemas y procedimientos establecidos por sistema contable y financiero indicados para el recaudo y manejo de fondos y el pago de los compromisos de la entidad.
- 11. Elaborar y firmar cheques y comprobantes de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- 12. Responder por los fondos y correcta utilización dentro y fuera de la Institución.
- 13. Ejecutar el plan anual y mensual de caja.
- 14. Coordinar con el superior inmediato los registros de tesorería y pagaduría requeridos para la información financiera de la entidad.
- 15. Responder por el correcto recaudo, custodia, manejo de los títulos valores y consignación de los fondos que por cualquier concepto ingresen a la Tesorería de la Entidad que se encuentren a su cargo.
- Manejar las cuentas bancarias cumpliendo con las normas legales y administrativas.

SEDE
LOMINISTRATIVA
Florenda
Lamma 12 No.90-96
B. Buan XXIII

(609) 4345673

Nuestras

Sedes

ZPS SOLITA
Cate Principal
Asignación Citas
Col.:320-8556342
Urgencias
Col:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 On 3
Asignación Citas
Od: 322-8741828
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Cate Principal
Asignación Citas
Cal.: 313-2073078
Urgencias
Cal.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 31320/3088 Urgendas Cel.: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 312-5755495





NIT: 900 211 468 - 3

B. Área de Cuentas Medicas

Nuestras Sedes

 Responder por la consolidación, organización y radicación oportuna de las cuentas de cobro de los servicios prestados de acuerdo a los contratos suscritos para la prestación de los servicios de salud y a la normatividad vigente.

SEDE IDMINISTRATIVA Jamera 12 No.9b-06 B. Juan XXIII (609) 4345673

TRS SOLITA

Calle Prindnal

Asignación Citas

Cel.:320-8556342

Uroencias

Osi:320-8557183

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Asignación Citas

Cel: 322-8741918 Urgenclas

Cel.: 32D-8557185

Coordinar, aplicar et desarrollo de los procesos de sistema de información, facturación de los servicios de salud de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin y a las políticas de la E.S.E.

- Consolidar y suministrar la información necesaria para la contratación de los servicios de salud con las E.P.S
- Realizar y responder por la facturación y efectivo recaudo de los servicios prestados.
- 5. Desarrollar, monitorear y evaluar el proceso sistema de información, facturación y cartera, de conformidad a las normas y procedimientos establecidos para tal fin.
- Asesorar, aplicar y evaluar la administración y mantenimiento de las actividades relacionadas con la facturación y manejo de cartera.
- Llevar el debido control y tramitar con el superior inmediato el cobro de las cuentas y procurar el efectivo recaudo.
- Velar por que se cumpla con los registros de la facturación en los diferentes softwares de la entidad.
- Verificar sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de las cuentas con sus respectivos soportes.
- Comprobar que las cuentas sometidas a su control correspondan efectivamente con los servicios prestados.
- 11. Verificar en cantidad y calidad de los servicios y productos facturados hayan sido efectivamente suministrados al usuario, mediante comprobación en las notas de cargo de servicios e insumos.
- 12, Identificar y resolver los problemas existentes que motivan las glosas y el no pago de una factura y colaborar en el proceso de toma de decisiones para el mejoramiento.
- Subsanar y radicar nuevamente las devoluciones por concepto de falta de documentos o cuando no corresponda a la entidad responsable de pago la radicación de las facturas.
- Hacer las correcciones de certificados de nacidos vivos y de defunción cuando la secretaria de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y DANE lo requiera.
- Orientar a los enfermeros y funcionarios de facturación de las IPS sobre los procesos de sistema de información, facturación y cartera.
- Mantener actualizado el manual tarifario de la entidad, para su aprobación por parte de la Gerencia.
- Capacitar permanentemente a los facturadores de las IPS en los procesos, procedimientos y régimen tarifario.

TPS SOLANO Calle Principal

Asignación Citas Cal.: 313-2073078 **Urgenclas**

Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asionación Citas Car: 3132073088 Urgencias

Qel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72

Asignación Citas Cel.: 311-5755495

C. Funciones comunes

- 1. Velar por el orden, la seguridad y la presentación del área a su cargo, de tal manera que se ofrezca un ambiente propicio y adecuado para la buena prestación del servicio.
- Asistir y participar activamente en las reuniones de tipo administrativo y/o educativo, a las cuales sea convocado.



Gir Tones (que reaus fo) autos quat ser picto de sultid serve alidad Email: contacto@esefjl.gov.co Web: www.esefjl.gov.co



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florencia Januara 12 No.9b-00

B. Avan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cal.:320-8556342
Urgencias
Cal::320-8557183

iPS YALPARAISO
Cafe 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel: 323-8557185

EPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073186
Urgencias
Cel: 324-8558123

XPS MYLAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

- Cumptir con las disposiciones técnicas, éticas, administrativas, de personal y de autoridad que rijan en la ESE.
- 4. Conocer y cumplir las normas de bioseguridad en todas las áreas de la empresa.
- 5. Informar oportunamente al jefe inmediato sobre las situaciones de emergencia o riesgo que conozca en cualquier dependencia de la ESE.
- Responder por la conservación y mantenimiento de los documentos, elementos y bienes confiados a su uso y rendir oportunamente los informes solicitados acerca de los mismos.
- Promover y practicar la cultura del autocontrol con la finalidad de cumplir la misión y visión. Institucional.
- 8. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 9. Solicitar oportunamente los elementos, materiales, papelería, equipos y en general todo lo necesario para un excelente funcionamiento de su área.
- Participar en los equipos de trabajo y comités que se desarrollen en la empresa y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 11. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 12. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP.
- 14. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 15. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES.

- Normas sobre el sistema general de seguridad social en salud
- Administración de recursos estatales
- Aplicaciones básicas de informática e Internet.
- Normas generales de contabilidad y presupuesto público.
- Conocer la obligatoriedad de las declaraciones Tributarias de la entidad.
- Técnicas de gestión documental de títulos de valores y libros contables

0.0000000000000000000000000000000000000	ALCOMPI nes a los servidores os		1	ESI (1995) Washington (1995) Organizacionales
1.	Aprendizaje continuo	1.	Confiablidad	1.Gestión de Riesgo
2.	Orientación a resultados		Técnica.	2.Seguridad del paciente
3.	Orientación al usuario y al	2.	Disciplina.	3.Humanización
	ciudadano.	3.	Responsabilidad	4.Mejoramiento de la
4.	Compromiso con la			Calidad
	organización.			
5.	Trabajo en equipo.			
7,	Adaptación al cambio.			





conocimiento

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDĘ IDMENIĘSTRATĮVA Florencija Jamera 12 No.96-06 B. Juan XVIII (608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Poncipal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8597183

IPS VALPARAISO
Cele 10 Cra 3
Asignación Citas
Cei: 322-8741618
Urgencias
Cel.: 320-8557195

IPS SOLARO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088

Urgencias

Cel.: 320-8559033

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Assignación Citas Cel.: 311-5755495

VI. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA
FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA
Título de formación tecnológica o técnica profesional Diecíocho (18) meses de experiencia
o laboral por competencias en el área del relacionada con la naturaleza de las

administración, | funciones del empleo.

VIII ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIAS
FORMACION ACADEMICA

economía,

de

contaduria, finanzas y afines.

Un año de educación superior por doce meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo		
Código	367		
Grado	03		
No. de Cargos	01		
Dependencia	Cuentas Medicas		
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa		
IL AREA/FR	DICESO FUNCIONAL		
Subgerencia Administrativa y Financiera – Sistemas Cuentas Medicas			

III PEPPOPOSITO PRINCIPAL CONTROL CONT

Brindar asistencia técnica y administrativa a la dependencia en la que labora de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato y las funciones designadas

III DESCRIPCION DE FUNCIONES SENERALES

- Crear usuarios en el Software de facturación.
- Parametrizar y crear contratos en el Software de facturación.
- Parametrizar tarifas, servicios, procedimientos y demás; en el Software de facturación.
- Anular la facturación en el Software de facturación; siguiendo el proceso creado para tal fin.
- Traer las copias de las bases de datos del Software de facturación, a la Sede Administrativa.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATIVA
Florencia
James a 12 No.90-05
B. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA
Celle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgenciae
Cel:370-8557183

EPS VALPARATSO

Calie 10 Cra 3

Assignación Citas

Cel: 322-6741818

Urgencias

Cal.: 320-8557185

IPS SOLAND Calle Principal Asignación Citas Cal.: 313-2073078 Urgencias Cal.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088

Urgencias

Cel.: 320-8559023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Assignación Citas
Cel.: 311-5755495

- Apoyar a cada uno de los facturadores de las IPS; referente al Software de facturación, cuando lo requieran.
- Estar pendiente de las actualizaciones formuladas por la DIAN; referente a Facturas Electrónicas y coordinar con el proveedor del Software de facturación para que sean configuradas.
- Apoyar la Verificación y corrección de archivos RIPS de las cuentas a presentar en las plataformas de las diferentes EPS
- Radicar la facturación en las plataformas dispuestas por las EPS.
- Generar reportes trimestrales de facturación desde el software caduceos para el área de contabilidad.
- 11. Apoyar en la verificación y envió a través de correo certificado de las facturas, soportes y archivos RÍPS, a las EPS con modalidad de radicación física
- 12. Realizar el registro de información de las cuentas radicadas en la plataforma TS5 o el software destinado por la entidad.
- Descargue de información desde TS5 (archivo AF) para la generación de archivos planos o el software destinado por la entidad.
- Cargue de información el software de SIIGO, para generar los archivos contables tipo L12
 o el software que destine la entidad.
- Digitar glosas pendientes de auditar y las aceptadas.
- 16. Presentar los informes requeridos por la gerencia, superior inmediato y a las entidades de acuerdo a la competencia de la dependencia.
- 17. Participar y coordinar con el personal las capacitaciones relacionadas con dependencia.
- 18. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- Participar en los equipos de trabajo y comités que se desarrollen en la empresa y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 20. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 24. Las demás funciones que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo.

Comunes a los : publicos	ervidores 🔻		COMPORTAMENTAL esional	Sone and a sone and a
 Aprendizaje Orientación resultados Orientación y al ciudadal Compromiso organización Trabajo en el 	al usuario no. o con la	1. 2. 3.	Confiablidad Técnica. Disciplina. Responsabilidad	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calidad



Email: contacto@esefjl.gov.co



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE **IDMINISTRATIVA** Florencia

Carrera 12 No.90-06 3. Juan XXIJI (60B) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557163

IPS VALPARAISO Cade 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-8741818 Urgencias CH.: 320-8557185

IPS SOLANO Çalle Principal Asignación Citas Ost.: 313-2073078 **Urgencias** Osi.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cd: 3132073088 **Urgencies** Cer.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cei.: 311-5755495

6. Adaptación al cambio.	

VI REQUISITOS DE FORMACIÓN AC FORMACION ACADEMICA	
Título de formación tecnológica o técnica profesional o laboral por competencias en el área del conocimiento de sistemas.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la naturaleza de las funciones del empleo.

LVIII ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIAS
RORWACION ACADEMICA EXPERIENCIA
- Un año de educación cunerior nor doce meses de experiencia relacionada

LIDENTIFICACION DEL EMPLEO			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo		
Código	367		
Grado	02		
No. de Cargos	01		
Dependencia	SIAU		
Cargo del jefe inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud		
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa		
/F/F // LAREA/PROCESO FUNCIONAL			
Subgerencia de Servicios de Salud – Siau			



Sections (the transpo) line extension to white concertions Email: contacto@esefjl.gov.co Web: www.esefil.gov.co/



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATEVA
Florencia
Jamera 12 No. 9b-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.132D-8556342
Urgéncias
Cel.320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-9741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556333

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asigoación Citas

Cel: 3132073886

Urgencias

Cel: 320-8559223

IPS MILAN Cale 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

III PROPOSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica y administrativa a la dependencia en la que labora de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato y las funciones designadas

V. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

- Orientar y prestar apoyo a los usuarios sobre la correcta utilización de los Servicios de Salud que presta la ESE.
- Promover las formas de organización de los usuarios, los mecanismos de participación ciudadana y de protección al usuario de las IPS adscrita a la E.S.E en cumplimiento de las políticas del sector salud.
- Orientar y dar a conocer la calidad, ventajas y condiciones de los servicios que brinda la institución de acuerdo con la misión institucional y los sistemas de información establecidos.
- Aplicar, consolidar y analizar los instrumentos que míden la percepción de los usuarios sobre la prestación del servicio y diseñar planes de mejoramiento de acuerdo a las políticas y procedimientos de la E.S.E.
- Atender a los usuarios garantizando canalización y resolución de sus peticiones y gestionar el proceso de atención tramite de los PQRSF.
- Diseñar e implementar la estrategia de participación ciudadana.
- Capacitar las asociaciones de usuarios y a los usuarios en general en políticas de salud y participación ciudadana.
- Elaborar el plan anual de actividades de su área.
- Analizar e interpretar la información estadistica sobre la utilización de los servicios de tal manera que permita tomar decisiones frente a la incidencia de la Prestación del Servicio.
- Realizar un análisis de puntos críticos en los procesos Asistenciales y Administrativos en la Prestación del Servicio de Salud,
- 11. Implementar y formular las políticas y las disposiciones de las normas de Participación Social, Atención al Usuario y atención de Quejas y Reclamos de los puntos de atención de la ESE.
- Participar en la evaluación del impacto de la Prestación de los Servicios de Salud a la comunidad.
- Organizar, desarrollar y evaluar el sistema de Información y Atención al Usuario.
- Ejecutar y evaluar programas de Promoción, Educación y Planeación Participativa a la comunidad
- 15. Suministrar la información necesaria al área de sistemas para la entrega de informes de manera oportuna a los entes de control.
- 16. Velar por la creación y normal funcionamiento de los comités de usuarios en cada una de las IPS.
- Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control interno de su dependencia.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE LOMINISTRATIVA Florenda Jamera 12 No.96-06 8. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8557183

PS VALPARAISO
Calle 10 Cro 3
Asignación Citas
Cal: 322-8742818
Urgençias
Cal.: 320-8557185

IPS SOLANO
Cafe Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073083
Urgencias
Cel.: 320-8588023

XPS MYLAN Cate 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495 18. Presentar los informes requeridos por la Gerencia, las entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional y por los órganos de control.

 Participar activamente en las capacitaciones, juntas, comités y equipos de trabajo que se desarrollen en la empresa y que sean acordes a la naturaleza del cargo.

20. Implementación de encuestas de satisfacción, tabulación, y análisis de resultados e implementación de planes de mejoramiento.

 Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.

22. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.

23. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.

24. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP

25. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.

26. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Sistema de Información en Salud
- Metodologías de investigación y manejo de proyectos
- Normatividad sobre Participación Social en Salud.
- Normatividad de políticas de Atención al Usuario.
- Metodologías de indicadores de gestión, estándares de desempeño.
- Código Disciplinario Único
- Normas de Control Interno.
- Ley derecho de petición.
- Procesos, protocolos y procedimiento en salud, Planes de Beneficios

VI. COMPE Comunes a los servidores publicos			ES Organizacionales
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. 	1. 2. 3.	Confiablidad Técnica. Disciplina. Responsabilidad	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calidad



Email: contacto@esefjl.gov.co/



NIT: 900 211 468 -- 3

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA Florencia Zamera 12 No.9b-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-8537183

IPS VALPARAISO
Celle 10 Cre 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgenclas
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Cate Principal
Asignaction Citas
Cel.; 313-2073078
Urgenclas
Cel.; 320-6596332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgendas
Cel: 120-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

VII REQUISITOS DE FORMACIÓN AO FORMACION ACADEMICA	
Título de formación tecnológica o técnica profesional o laboral por competencias en el núcleo básico de conocimiento en Administración, Trabajo Social, Enfermería, Psicología.	Doce (12) meses de experiencia relacionada con la naturaleza de las funciones del empleo.

0000		100		A VIII.	ALTERN	ATIVAS	YIOEQ	UIVALEN	VEIAS	i de la composición dela composición de la composición de la composición de la composición dela composición de la composición de la composición dela composición dela composición de la composición dela composición dela composición dela composición dela composición dela composición d
¥	FOR	NACIO	NACA	DEVICA:				1	DEPEN	ENOIA

Un año de educación superior por doce meses de experiencia profesional relacionada.

LIDENT	FICACION DEL EMPLEO
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico Área Salud
Código	367
Grado	03
No. de Cargos	02
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa
IL ÁREAJ R	ROCESO FUNCIONAL
Subgerencia de Servicios de Sa	dud - Ambiental

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica y administrativa a la dependencia en la que labora de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato y las funciones designadas

IV DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

- Ejecutar actividades de los contratos suscritos por la E.S.E en el desarrollo de programas de salud pública o planes de intervenciones colectivas en los diferentes municipios de influencia.
- Realizar Acciones de Promoción, Prevención, vigilancia de la producción, comercialización y distribución de alimentos de consumo humano, bebidas alcohólicas, agua para consumo humano y materias primas de alimentos para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.
- Participar en la ejecución y asistencia técnica, supervisión de las actividades de medio ambiente y sanitarias en el Plan de Intervenciones Colectivas.





NIT: 900 211 468 -- 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florencia Lamera 12 No.9b-06 B. Quan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.;320-8556342

Urgencias

Cel:320-8557183

CASE 10 Cro 3 Asignatión Citas Cel: 322-6741818 Urgencias Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Cale Prindpal
Asignación Citas
Cal.: 313-2073076
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 313/2073088 Urgencias Cel:: 320-6558023

(PS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 311-5755495

- Coordinar el diagnóstico del estado sanítario en el municipio.
- 5. Divulgar las normas, métodos y medios sanitarios que deben tener el ambiente, productos alimenticios, medicamentos, mediante el sistema de información.
- Coordinar, organizar, ejecutar y controlar las campañas de vacunación animal.
- Realizar acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia de la tenencia de animales domésticos y zoonosis.
- 8. Realizar acciones promoción, prevención, inspección y vigilancia de residuos hospitalarios en su componente de gestión interna.
- Realizar acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia de la producción comercialización, distribución y aplicación de sustancias potencialmente plaguicidas.
- 10. Participar en investigaciones de tipo aplicativo en el área de su competencia.
- 11. Presentar los informes requeridos por la gerencia, el superior inmediato de acuerdo a la competencia de las funciones.
- 12. Aplicar la cultura de autocontrol y desarrollar el control interno de su dependencia de acuerdo con las normas vigentes.
- 13. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 14. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP.
- 16. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- Participar en el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la calidad de la ESE.
- 18. Participar en los comités y equipos de trabajo que establezca la ESE, de acuerdo a la naturaleza de las funciones.
- Atender, radicar y tramitar las quejas sanitarias de la comunidad.
- Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Sistema de Información en salud
- Metodologías de investigación y manejo de proyectos
- Proceso de Facturación e Información.
- Normatividad vigente en inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo de ambiente, consumo y zoonosis que afectan la salud humana.
- Aplicaciones básicas de informática e Internet.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
LDMINISTRATIVA
Forencia
Terrera 12 No.96-06
8. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgéncias
Cel:329-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741616
Urgencias
Cel.: 320-8557185

tips solano Calle Pancipal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Ungencias Cel.: 320-8586332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cei: 3132073886 Urgencias Cel:: 326-8556023

IPS MILAN Çalle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-575549S

VI COMPE	ALIENGIAS (GONEORISAMENTA)	ES
Comunes a los servidores		
publicos	Nivel Tecnico	Organizacionales
Aprendizaje continuo		1.Gestión de Riesgo
Orientación a resultados	Experticia Técnica	2.Seguridad del paciente
 Orientación al usuario y al 	Disciplina.	3.Humanización
ciudadano.	Responsabilidad	4.Mejoramiento de la
4. Compromiso con la		Calidad.
organización.		
Trabajo en equipo.		
Adaptación al cambio.		

VII: REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA	dallikadia etiok kitelof Elikoolii	ĮŲŠĮŲ, POPŲŠŲ, POP	CIA	
Título de formación tecnológica o técnica profesional en el núcleo básico de conocímiento en Saneamiento Ambiental	Doce (12) relacionada.	meses	de	experiencia

VIII/ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIAS	
FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA	5
 Un año de educación superior por doce meses de experiencia profesional relacionada. 	

43. LIDENT	FICACION DEL EMPLEO				
Nivel	Técnico				
Denominación del Empleo	Técnico Área Salud				
Código	367				
Grado	02				
No. de Cargos	01				
Dependencia	Farmacia				
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud				
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa				
II. AREA/ PROCESO FUNCIONAL					
Subgerencia de Servicios de Salud Farmacia					

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica y administrativa a la dependencia en la que labora de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato y las funciones designadas





NIT: 900 211 468 - 3

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES.

Nuestras Sedes

SEDE NOMINISTRATIVA Florencia ≥arrera 12 No.95-06 8. Juan XVIII

(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

EPS VALPARATSO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-6741818
Urgencias
Cel:: 320-8557185

IPS SOLANO Celle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088

Urgencias

Cel.: 320-8558023

(P5 MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755498

- Recepción, verificación, almacenamiento, custodia y distribución de los medicamentos, material médico quirúrgico y demás insumos médicos para ser entregados a cada uno de las IPS de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.
- Realizar las entradas y salidas de los medicamentos, material médico quirúrgico y demás insumos médicos en los Software y sistemas de información implementados en la institución, garantizando la veracidad la existencia de un inventario actualizado.
- Clasificar y ordenar de conformidad con el manual de normas y procedimientos establecido las existencias de farmacia y vigilar el periodo de vigencia de los medicamentos perecederos.
- 4. Informar al superior inmediato sobre la proximidad del vencimiento de los medicamentos en depósito.
- Realizar la custodia, el registro de los medicamentos de control de acuerdo a los formatos e informes establecidos en la normatividad vigente y requeridos por los entes de control y vigilancia.
- Realizar inventarios periódicos de existencias de medicamentos y confrontarlos con los saldos existentes en los sistemas de información de la E.S.E
- 7. Reportar periódicamente al jefe inmediato los requerimientos de los medicamentos, material médico quirúrgico y demás insumos médicos.
- 8. Supervisar y revisar los consumos de forma periódica de las diferentes IPS
- Suministrar los medicamentos, material médico quirúrgico y demás insumos médicos que se requieran para las actividades extramurales
- Verificar que las IPS mantengan los STOCK mínimos establecidos por la institución para garantizar la prestación del servicio de salud.
- 11. Realizar la recepción y revisión de los medicamentos, material médico quirúrgico y demás insumos médicos de acuerdo a los manuales de procesos y procedimientos de la entidad y las cláusulas contractuales.
- 12. Presentar informes al jefe inmediato sobre consumos de medicamentos y controlar la existencia de máximos y mínimos requeridos.
- 13. Participar en la elaboración de informes, cuentas de cobro, comunicaciones y demás documentos que se requieran en el área de trabajo.
- 14. Recepcionar y archivar correspondencia y demás documentos que generen en la dependencia.
- 15. Velar por el orden, la seguridad y la presentación del área a su cargo, de tal manera que se ofrezca un ambiente propicio y adecuado para la buena prestación del servicio.
- 16. Asistir y participar activamente en las reuniones de tipo administrativo y/o educativo que se programen y a las cuales sea convocado.
- Cumplir con las disposiciones técnicas, éticas, administrativas, de personal y de autoridad.
- Conocer y cumplir las normas de bioseguridad en todas las áreas de la empresa.
- Informar oportunamente al jefe inmediato sobre las situaciones de emergencia o riesgo que conozca en cualquier dependencia.
- 20. Responder por la conservación y mantenimiento de los documentos, elementos y bienes confiados a su uso y rendir oportunamente los informes solicitados acerca de los mismos.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

LDMINISTRATIVA

Florencia

[2rrera 12 No.9b-06

8. Juan XXIII

(608) 4845673

1P5 SOLITA Ca3e Principal Asignación Citas Cal.:320-8556342 Urgencias Cal:320-8557183

IPS VALPARAISO
Celle 10 Cra 3
Asignación Citas
Osi: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cal.: 313-20/30/8 Urgencias Cal.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel: 320-858023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel: 321-5755496

- Promover y practicar la cultura del autocontrol con la finalidad de cumplir la misión y visión Institucional.
- 22. Garantizar la buena calidad en la prestación de los servicios y velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos específicos de su área.
- 23. Apoyar la programación, elaboración y ejecución del plan de compras y movimientos de las requisiciones de adquisición de recursos materiales y servicios con base en las necesidades identificadas y velar por su cumplimiento.
- 24. Participar en la elaboración y/o actualización del Manual de Procesos y Procedimientos y el Plan Operativo del área.
- 25. Presentar los informes requeridos por la Gerencia, superior inmediato y a las entidades de acuerdo a la competencia de la dependencia.
- 26. Desarrollar supervisiones cuando le sean delegadas por la autoridad competente.
- 27. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control Interno de su dependencia.
- 28. Actualizar, difundir y hacer cumplir los manuales de normas y procedimientos del área de almacén y suministros
- 29. Organizar y velar por la custodia de la mercancía existente en depósitos atendiendo las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos de archivo para tal fin.
- 30. Participar e integrar activamente en los comités y equipos que se conformen y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 31. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 32. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 33. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP.
- 35. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 36. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Normas sobre Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley de contratación estatal.
- Programación de compras y suministros.
- Normas técnicas de seguridad e higiene industrial.
- Técnicas para el almacenamiento de materiales.
- Normas de contabilidad de altas y bajas de almacén.
- Manejo básico de Software de almacen.
- Técnicas de gestión documental de almacén.
- Aplicaciones básicas de informática e internet





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDÉ
LOPIONISTRATIVA
Horenda
Lamera 12 No.96-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SCHLTA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556842
Urgencias
Cel:320-8557183

EPS VALPARAISO
Cate 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Col.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8558223

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 301-5755495

Comu public	nes a los servidores	414 belee/e/wer/e/er/0/)MPORTAMENTALE	S Organizacionales
2. 3.	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano.	1.	Confiablidad Técnica. Disciplina.	Gestión de Riesgo Seguridad del paciente Humanización Mejoramiento de la
5. 6.	Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	3.	Responsabílidad	Calidad

VII REQUISITOS DE FORMACION FORMACION ACADEMICA				7	OCCUPATION IN LANGUAGE CO.
Título de formación tecnológica en Regencia en farmacia.	Doce relacion	(12) ada.	meses	de	experiencia

IVIII ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIAS FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA

Un año de educación superior por doce meses de experiencia profesional relacionada.

LIDENTIFICACION DEL EMPLEO						
Nivel	Asistencial					
Denominación del Empleo	Auxiliar administrativo					
Código	407					
Grado	05					
No. de Cargos	16					
Dependencia	Donde se Ubique el Cargo					
	Subgerente Administrativo y Financiero,					
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud					
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa					
IL AREA) PROCESO FUNCIONAL						
Subgerente Administrativo y Financia	ero – Subgerencia de servicios de Salud					

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejercer las actividades de apoyo administrativo para la dependencia asignada observando y aplicando el sistema documental, normas técnicas, contables, presupuéstales, administración de personal, e información.





NIT: 900 211 468 - 3

TV: DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATIVA
Florenda
Jamera 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS 90(ITA Calle Principal Asignación Citas Cal.:320-8596342 Urgancias Cal:321-8597183

IPS VALPARAISO
Calls 18 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-6557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cal.: 313-2073078
Urgendias
Cal.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Otas
Cel: 3132073098
Urgencias
Cel: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

A. Área de facturación.

- 1. Facturar y registrar manual o sistematizada los servicios contemplados en el portafolio de servicios de la ESE.
- Recibir los dineros que, por concepto de cancelación de cuentas, depósitos se entreguen a la entidad, expidiendo los soportes respectivos de Caja por los servicios contemplados en el portafolio de servicios de la ESE.
- Recibir los dineros que, por cancelación de cuentas, venta de servicios y aportes se entregan a la ESE.
- Generar y registrar los datos estadísticos necesarios para I efectiva remisión de informes de la IPS.
- 5. Entregar semanalmente al área de tesorería los dineros en efectivo y/o cheques, recibidos durante las jornadas de trabajo de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.
- Recibir o entregar documentos negociables de acuerdo con instrucciones, normas y procedimientos previamente establecidos.
- Elaborar los RIPS.
- Codificar, cuantificar y digitar registros médicos de los servicios prestados por el hospital.
- Codificar diagnóstico de morbilidad, mortalidad y calcular los indicadores estadísticos requeridos para el análisis de la información.
- Crear los pacientes en el sistema de información de la entidad y mantener los datos actualizados, completos y debidamente diligenciados.
- 11. Realizar verificación de derechos de los usuarios en la base de datos.
- Realizar oportunamente los reportes establecidos a las aseguradoras.
- Revisar y corregir formularios y facturas, relacionadas con los servicios prestados.
- Revisar las facturas presentadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
- 15. Relacionar diariamente el movimiento de ingresos en sus respectivos formatos y libros auxiliares.
- Rendir informes de caja al superior inmediato.
- 17. Elaborar los informes requeridos en el proceso de facturación y cartera de forma manual o sistematizada de acuerdo con las normas vigentes y procedimientos establecidos por la entidad.
- Ordenar y clasificar comprobantes y los archivos relacionados con su labor.
- Verificar la exactitud numérica de comprobantes, recibos, cuentas, relaciones y otros documentos.
- Recepcionar, tramitar y archivar la documentación de la dependencia.
- 21. Hacer el control previo de los actos y actividades relacionados con su cargo.
- 22. Participar activamente en las capacitaciones, comités y equipos de trabajo que se desarrollen en la empresa y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 23. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 24. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE
ADMINISTRATIVA
Florencia
Camera 12 No.95-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

EPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Assignación Citas

Cel: 322-8741818

Urgencias

Cel.: 328-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 323-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8596332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-8558623

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Assignación Citas
Cal.: 311-5755495

- 25. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 26. Proyectar la respuesta de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área,
- 27. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y sean afines con la naturaleza del cargo.

B. Secretarías

- Colaborar en la organización, atención de la agenda de trabajo y de todo tipo de reuniones del superior inmediato de acuerdo a los compromisos, debiendo elaborar la programación de las reuniones y citas a las que deba asistir.
- Transcribir toda clase de trabajos, informes, memorando oficios y cuadros que se requieran para el desarrollo del trabajo de la dependencia.
- 3. Proyectar respuesta a todos los requerimientos recibidos en su dependencia.
- 4. Manejar la ventanilla única y velar por el efectivo cumplimiento de las respuestas a las peticiones dentro de los términos legales establecidos para ello.
- 5. Recepción y atención a los visitantes y demás servidores públicos de la empresa y suministrando de manera precisa y oportuna la información y orientación requeridas.
- Proporcionar de acuerdo con las instrucciones que reciba la información requerida por el público en relación con la Empresa Social del Estado que no sea objeto de reserva legal y concertar las entrevistas solicitadas para ser realizadas por el Gerente.
- Recepcionar, clasificar, tramitar y archivar los documentos y la correspondencia, así como la distribución y envío de correspondencia de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 8. Elaborar los informes y reportes requeridos para el desarrollo de sus funciones.
- Responder por el manejo de la correspondencia interna y externa que tramite la dependencia y mantener los archivos debidamente organizados, de acuerdo con las normas previstas por el Archivo General de la Nación.
- Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de control interno de su dependencia.
- Participar activamente en los comités y equipos que se conformen en la empresa y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 12. Ejercer las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

C. Área de SIAU.

- Realizar los trámites relativos a la admisión de pacientes y mantener el índice de pacientes estableciendo el censo diario.
- Suministrar historias clínicas y registrar citas a pacientes para consulta externa y mantener el registro de referencia.
- Mantener el control y realizar los trámites relativos a los ingresos, egresos de pacientes, la asignación de camas y resumir el censo diario.
- 4. Recibir, verificar y archivar diariamente las historias clínicas de pacientes siguiendo procedimientos establecidos y notificar las inconsistencias que se presenten.
- Aplicar en las encuestas de población general como recolector de datos.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE 1DMINISTRATIVA Florenda Jamera 12 No.9b-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cal.:320-8556342 Urgencias Cal:320-8557183

(PS VALPARATSO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel:: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 120-856532

PE SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cal: 3132073098
Urgendas
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-575549S Elabora de cuadros, gráficos publicaciones, informes estadisticos.

verificar y analizar la integridad y consistencia de la información recibida.

- 8. Asegurar que al inicio de la consulta externa de medicina y odontología los profesionales dispongan de las historias clínicas y los elementos necesarios para prestación del servicio.
- Participar en las capacitaciones programadas por la entidad para el mejoramiento continuo del desempeño de sus funciones.
- 10. Participar en el diseño y ejecución del plan operativo de la Empresa.
- Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de control interno de su dependencia.
- Participar activamente en las capacitaciones, comités y equipos de trabajo que se desarrollen en la empresa y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 13. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y sean afines con la naturaleza del cargo.

D. Funciones comunes a todas las áreas.

- Velar por el orden, la seguridad y la presentación del área a su cargo, de tal manera que se ofrezca un ambiente propicio y adecuado para la buena prestación del servicio.
- Asistir y participar activamente en las reuniones de tipo administrativo y/o educativo, a las cuales sea convocado.
- Cumplir con las disposiciones técnicas, éticas, administrativas, de personal y de autoridad que rijan en la ESE.
- Conocer y cumplir las normas de bioseguridad en todas las áreas de la empresa.
- 5. Informar oportunamente al jefe inmediato sobre las situaciones de emergencia o riesgo que conozca en cualquier dependencia de la ESE.
- Responder por la conservación y mantenimiento de los documentos, elementos y bienes confiados a su uso y rendir oportunamente los informes solicitados acerca de los mismos.
- 7. Promover y practicar la cultura del autocontrol con la finalidad de cumplir la misión y visión Institucional.
- 8. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- Solicitar oportunamente los elementos, materiales, papelería, equipos y en general todo lo necesario para un excelente funcionamiento de su área.
- 10. Participar en los equipos de trabajo y comités que se desarrollen en la empresa y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 11. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 12. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP.
- 14. Resolver de manera oportuna las peticiones, reclamaciones y recursos presentado ante la E.S.E que sean competente a su área.
- 15. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.





NIT: 900 211 468 - 3

V=CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

Nuestras Sedes

SEDE

IDMINISTRATIVA Florencia Darrera 12 No.98-06 8. Juae XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342

Urgencias Csl:320-6557183

EPS VALPARATSO

Calle 10 Cra 3

Assignación Citas

Cel: 322-8741818

Urgencias

Organisas Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3232073088 Urgencias Cel: 320-6558023

1PS MILAN Calle 3 No. 6-72 Assignación Citas Cel.: 311-5755495

- Normas sobre el sistema general de seguridad social en salud.
- Manejo básico de software de facturación y tesorería.
- Técnicas de archivo.
- Manual tarifario de la Institución.
- Sistema de Gestión documental institucional.
- Normas de contabilidad, tesorería.
- Planes de beneficio.
- Informática básica e Internet.
- Técnicas de archivo
- Sistema de Gestión documental institucional

VI/COMPI Comunes a los servidores públicos	TENCIAS COMPORTAMENTAL Nivel Asistencial	S Organizacionales
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. 	 Manejo de la Información. Relaciones Interpersonales. Colaboración 	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calídad

VII. REQUISITOS DE FORMACION					
FORMACION ACADEMICA	EXPE	RENCIA	Vertical Control		
Título Bachiller en cualquier modalidad	Doce	(12)	meses	de	experiencia
	relacio	nada.			

VIILALTERNAT	VAS:Y/O EQUIVALENCIAS
FORWACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
No aplica	

1 IDENT	FICACION DEL EMPLEO
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Auxiliar Área de la Salud
Código	412
Grado	03
No. de Cargos	18
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa



Email: contacto@esefjl.gov.cof



NIT: 900 211 468 - 3

II AREA/PROCESO FUNCIONAL

Subgerencia de Servicios de Salud – Promotor

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecución de labores de Promoción, Prevención y cuidado de la Salud del paciente, su familia y comunidad del área de influencia en el Primer Nivel de Atención de acuerdo a las políticas Locales, Municipales y Nacionales de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- 1. Motivar, informar y educar a la comunidad sobre la Prevención y tratamiento oportuno de los principales problemas de salud del área de influencia.
- Realizar la demanda inducida a los servicios de acuerdo a la normatividad vigente.
- Promover la coordinación entre las instituciones, que operan en su unidad de cobertura y coordinar el trabajo de campo con agentes comunitarios.
- Prestar servicios básicos de salud a la comunidad.
- Conocer y cumplir con las metas de los programas de Promoción y Prevención desarrollados por las sedes de atención de la ESE.
- Desarrollar los diferentes programas de control en su comunidad con base en el censo realizado (crecimiento y desarrollo, planificación familiar, control prenatal, control del joven, entre otros.).
- Elaborar y reportar oportunamente el informe de actividades realizadas diariamente.
- 8. Realizar el censo de población, vivienda y clasificación del riesgo de las familias en su área de influencia.
- Apoyar y participar en las actividades de atención primaria en salud de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realizar actividades de vacunación y educación a la comunidad, en relación con la vigilancia epidemiológica.
- 11. Participar en las campañas especiales de salud, en el estudio de brotes epidemiológicos o situaciones de alarma especiales programadas por la institución.
- 12. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control Interno de su dependencia. Participar activamente en los seminarios y equipos que se desarrollen y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- Diligenciar debidamente los diferentes formatos de las actividades que se desarrollan diariamente, minimizando el traumatismo en el cobro de dicho servicio.
- 14. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 15. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 16. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 17. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Nuestras Sedes

SEDE
IDMINISTRATIVA
Ricrenda
lamera 12 No.Sb-86
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cra 3
Asignación Citas
Ca: 322-8741818
Urgencias
Cal.: 320-8557185

IPS SOLANO Cale Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Organicias Cel.: 330-8556331

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cd: 3132072098
Ungencias
Cei: 320-8558023

IPS MILAN
Cale 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 311-5755495





NIT: 900 211 468 - 3

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florencia

Zamera 12 No.9b-06 6. Juan XXXX (608) 4345673

TPS SOLITA

Calle Principal

Asignación Citas

Cal.:320-8556342

Urgencias

Cal::320-8557183

IPS VALPARAISO
Cale 10 Cm 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741616
Urgencias
Cel.: 320-6557185

IPS SOLANO Cale Principal Assignación Citas Cel.: 313-2073078 Organdas Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Ungencias Cel.: 320-8558023

IPS MILAN

Salle 3 No. 6-72

Assignación Citas

Cel.: 351-5755495

- Normas sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Planes de Beneficios.
- Estadística Básica.
- Informática Básica e Internet
- Mecanismos de Participación Ciudadana
- Portafolio de Servicios.

VI COMPI Comunes a los servidores publicos		
	 Manejo de la Información. Relaciones Interpersonales. Colaboración 	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calidad.

VII REQUISITOS DE FORMACIÓN AC EORMACION ACADEMICA	ADEMICA E Experienc		CIA	- 14 <u>1</u>
 Título de educación básica secundaria en cualquier modalidad y certificado de promotor de salud expedido por entidad autorizada para la educación no formal en áreas de la salud del núcleo básico del conocimiento de enfermería. 	Doce (12) relacionada.	mėses	de	experiencia
Certificado de inscripción ante la autoridad competente.				

VIII ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIAS	
FORMACION ACADEMICA TO THE TOTAL EXPERIENCE	A
No aplica	





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florenda Jamera 12 No.90-05 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Prindpal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgendas
Cel:320-8557183

P. IDENTIFICACION DEL EMPLEO			
Nivel	Asistencial		
Denominación del Empleo	Auxiliar Área de la Salud		
Código	412		
Grado	05		
No. de Cargos	01		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del jefe Inmediato	Bacteriólogo SSO		
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa		
II AREA PE	ROCESO FUNCIONAL		
Subgerencia de Servicios de Salo	ud - Laboratorio Clínico		

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecución de labores auxiliares asistenciales para el desarrollo de actividades del laboratorio clínico en la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, garantizado una atención integral, adecuada, oportuna y permanente de los usuarios.

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

- Recibir, recolectar y tomar las muestras a usuarios hospitalizados y/o de consulta externa, que se van a analizar de acuerdo a los exámenes requeridos en las órdenes médicas.
- 2. Lavar, limpiar, esterilizar y preparar el instrumental, el equipo y los materiales para la atención de los pacientes.
- Apoyar y asistir al Profesional de Bacteriología, en el desarrollo de sus actividades, intervenciones y procedimientos.
- Realizar la demanda inducida a los servicios de acuerdo a la normatividad vigente.
- 5. Preparar de acuerdo con las instrucciones que reciba del profesional en bacteriología los insumos requeridos diariamente para la prestación del servicio de laboratorio a los usuarios.
- De acuerdo con las instrucciones que le imparta el Profesional en Bacteriología, orientar
 e informar a los usuarios del servicio de laboratorio sobre los procedimientos
 intervenciones que se le aplicaran, dándole las recomendaciones previas para su
 preparación si fuese del caso.
- 7. Atender de manera amable al público informándole con claridad las instrucciones que debe seguir y entregar los resultados de las muestras efectuadas
- 8. Dar instrucciones específicas al usuario sobre la forma como debe recolectar las muestras y las condiciones con que se debe presentar el examen.
- 9. Velar por el cuidado de los equipos, instrumental, materiales e insumos destinados a la prestación del servicio de laboratorio.
- 10. Observar rigurosamente las medidas de protección personal y de bioseguridad establecidas.
- Colaborar en la elaboración del plan de trabajo a desarrollar por el laboratorio.

IPS VALPARAISO

Cale 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-8/41818 Urgencias

Urgencias Cet.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cs.: 313-2073078
Ungencias
Csl.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas

Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-8558023

Cel.: 320-6558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE **IDMINISTRATIVA** Porencia Carresa 12 No.9h-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgendas Cel:320-8557183

IPS VALPARATSO Calle 10 Ora 3 Asignación Citas Cel: 322-8741818 Urevencias Cal.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 **Urgencias** Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-6558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495 Registrar y elaborar toda la información estadística de las actividades asistenciales realizadas en la dependencia a la cual presta sus servícios y entregar dentro de la periodicidad establecida y a la autoridad correspondiente la información respectiva.

 Colaborar en la elaboración del diagnóstico del estado de salud de la población del área. de influencia de la ESE y en el establecimiento de su perfil epidemiológico.

- Operar equipos de medición y análisis utilizados en el laboratorio. Bajo la supervisión del Profesional de Bacteriología.
- Procurar la oportuna consecución de los recursos necesarios y la racional utilización de los disponibles, así como de los demás bienes a su cargo.
- Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control Interno de su dependençia.
- 17. Participar activamente en los seminarios y equipos de trabajo que se desarrollen y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita v actualice.
- 20. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Normas sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Planes de Beneficio.
- Estadística Básica.
- Protocolos de Laboratorio Clínico.
- Normatividad sobre manejo de desechos de materiales de laboratorio.
- Portafolio de servicios de la Entidad.

Comunes a los servidores	ITENCIAS COMPORTAMENTAL Nivel'Asistencial	ES Organizacionales
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. 	4. 1. Manejo de la Información.5. 2. Relaciones Interpersonales.6. 3. Colaboración	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calidad.





Certificado de atención APH

competente

Certificado de inscripción ante la autoridad

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE UDMINISTRATIVA

Forencia Carrera 12 No.95-05 B. Juan XXIII (508) 4345673

IPS SOLITA Cale Principal Assignación Citas Cel:320-8556942 Urgencias Cel:320-8557183

tPS VALPARAISO
Calle 10 Ora 3
Asignación Citas
Cel: 322-6741818
Ungencias
Cel.: 320-8567185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-6566332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755496

VII. Requisitos de formación ac-	CANADADA CANADA DA C	COLORDONIAN SANDONIAN CONTRACTORIAN SANDONIAN		
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENC	Α		
 Título de educación básica secundaria en cualquier modalidad y certificado de Auxiliar de Laboratorio Clínico expedido por entidad autorizada para la educación no formal en áreas de la salud, del núcleo básico de conocimiento en Laboratorio Clínico. Certificado de soporte vital básico. 	Doce (12) relacionada.	meses	de	experiencia

VIII. ALTERNATIVAS Y/O/EQUIVALENCIAS
FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA
No aplica

PIDENTIFIC	ACIONIDELEMPLEO		
Nivel	Asistencial		
Denominación del Empleo	Auxiliar Área de la Salud		
Código	412		
Grado	06		
No. de Cargos	39		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud		
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa		
IL AREA/ PRO	CESO FUNCIONAL		
Subgerencia de Servicios de Salud Auxiliar de Enfermería			

PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecución de labores de Auxiliares de Enfermeria, en la atención a los usuarios de los servicios de Salud de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, Centros de Salud y Puestos de Salud, de acuerdo a los programas y servicios establecidos por la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, garantizado una atención integral, adecuada, oportuna y permanente al paciente

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES.

- 1. Instruir al paciente y a la familia en el tratamiento e indicaciones a seguir.
- 2. Informar oportunamente al profesional responsable sobre situaciones de emergencia y riesgos que observe en el paciente, la familia, comunidad o medio ambiente.

Prestar primeros auxilios en caso de accidentes.







NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE **IDMINISTRATIVA** Florencia Carrera 12 No.96-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Cate Principal Asignación Citas C#1:320-8555342 **Urgencias** Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO Calle 10 Cra 3 Asionación Citas Cel: 322-6741818 Urgendas Čel.: 320-8557165

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Qd.: 313-2073028 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073089 **Organicas** Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Od.: 311-5755495

- Prestar su incondicional colaboración para con el médico y demás personal asistencial en la atención del paciente.
- Realizar demanda inducida del usuario a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, durante el proceso de atención, en cumplimiento a los requisitos de la norma y a las políticas institucionales.
- 6. Promover la cultura de seguridad del paciente, mediante la identificación y gestión de los riesgos del proceso en el que participa además de las no conformidades potenciales y reales implantando acciones que aseguren el control del riesgo.
- Apoyar al profesional de la salud en la realización del TRIAGE y el ingreso de los pacientes.
- 8. Diligenciar en forma oportuna los documentos que soportan la historia clínica, y demás soportes sobre la atención del paciente, así como brindar la colaboración necesaria al personal del área de apoyo logistico de la entidad para el proceso de facturación y de auditoria medica de cuentas.
- Orientar al paciente y a su familia acerca de la atención que se le brindara en la entidad hospitalaria.
- 10. Administración de medicamentos a los usuarios hospitalizados y ambulatorios de acuerdo con las órdenes médicas y/o fórmulas.
- Realizar cuando su superior inmediato se lo ordene, visitas domiciliarias para detectar las necesidades de salud de los pacientes conforme a las normas establecidas para el efecto.
- 12. Colaborar en la orientación de diálogos interculturales y promover la participación comunitaria en los programas de vacunación que se efectúen.
- Participar activamente en las jornadas de vacunación que programe la ESE.
- Diligenciar los registros estadísticos sobre pacientes atendidos y remitirlos oportunamente al superior inmediato.
- Orientar a la comunidad, a través de sus líderes y organizaciones sociales sobre la importancia de prevenir las enfermedades inmunoprevenibles y fomentar la vacunación en la población.
- 16. Conocer y cumplir con las metas de los programas de promoción y prevención de la sede de atención.
- 17. Mantener estrecha vigilancia sobre el control de los equipos de conservación y refrigeración de los biológicos, realizar las anotaciones diariamente e informar de cualquier cambio o situación de riesgo de los mismos.
- Preparar los elementos y materiales para el eficaz desarrollo de las actividades a su
- Velar por que, en su respectivo turno, se efectúe el correcto despacho de elementos y medicamentos requeridos para cada uno de los pacientes.
- Verificar que la información suministrada en las fórmulas médicas corresponda a los medicamentos diagnosticados y pacientes tratados.
- 21. Digitar la información correspondiente a los requerimientos de los medicamentos formulados a los pacientes por los diferentes Servicios de la ESE.
- Ejecutar el plan de cuidados de los pacientes asignados a su cargo.
- Apoyar el almacenamiento, rotación y control de fechas de vencimiento de los grupos farmacológicos bajo su responsabilidad.
- 24. Responder por la entrega de las historias clínicas utilizadas en su dependencía, dando cumplimiento a las normas vigentes.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Florenda Carrera 12 No.9b-06. B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Cate Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Ce2:320-8557183

IPS VALPARAISO Calle 10 Ca 3 Asignación Citas Cd: 322-87418:8 Uroenciae Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principa! Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias

Cel.; 320-8556332

PS SAN ANTO DE GETUCHÂ Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Ost.; 311-5755495

- 25. Acompañar al traslado de pacientes a los centros de referencia, con la respectiva documentación y cumpliendo las normas de Bioseguridad.
- 26. Velar por el archivo en forma ordenada de todo lo referente a las historias clínicas que reposan en su dependencia, según lo dispuesto en las normas vigentes.
- Efectuar el lavado y esterilización del instrumental y equipo quirúrgico, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- 28. Participar en la coordinación y desarrollo de las actividades de las fornadas de salud integrando el componente epidemiológico.
- 29. Ejecutar los diferentes procedimientos de apoyo a la dependencia necesarios en los diagnósticos que realizan las especialidades médicas y de la salud.
- 30. Recibir y entregar el material requerido en la dependencia, siguiendo las normas
- 31. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control Interno de su dependencia.
- Participar activamente en los seminarios y equipos de trabajo que se desarrollen y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- Velar por el buen uso de los elementos muebles y enseres bajo su custodia y dados para el cumplimiento de sus funciones.
- Mantener aseados, estériles y listos los equipos, instrumental médico, en el área de urgencias cumpliendo las normas preestablecidas para el control de infecciones intra hospitalarias.
- Preparar al paciente para la toma de exámenes o procedimientos a realizar.
- Cumplir estrictamente con el cuadro de turnos aprobado y publicado.
- 37. Informar con anterioridad la solicitud de cambios de turnos, diligenciando el libro de turnos con Visto Bueno del jefe de Enfermería.
- 38. Llevar el registro de control de los medicamentos, insumos y equipos del carro de paro en cada entrega y recibo de turno.
- Brindar una atención y cuidado humanizado e integral al usuario.
- 40. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.
- 41. Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 42. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 43. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

- Normas sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Procesos, protocolos y procedimiento en salud,
- Prevención y Promoción en Salud
- Planes de Beneficios.
- Estadística Básica.
- Portafolio de Servicios.
- Informática Básica e Internet.



्रियः वाष्ट्रोदः (Lo transformatical) en victo de abaticon calibrat Email: contacto@esefjl.gov.co Web: www.esefil.gov.com



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMINISTRATIVA Jamera 12 No.96-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA Calle Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias Cd:320-8557183

IPS VALPARATSO Calle 10 Gra 3 Asignación Citas Cel: 322-8741818 Urgendas Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cal.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3132073088 Urgencias Cei.: 320-8558023

IPS MILAN Calls 3 No. 6-72 Asignación Citas Cd.: 311-5755496

Y		
VI.COMP	ETENCIAS COMPORTAMENTAL	: S
Comunes a los servidores		
públicos	Nivel Asistencial	Organizacionales
 Aprendizaje continuo 		1.Gestión de Riesgo
Orientación a resultados	Manejo de la Información.	2.Seguridad del paciente
3. Orientación al usuario y al	Relaciones Interpersonales.	3.Humanización
ciudadano.	3. Colaboración	4.Mejoramiento de la
4. Compromiso con la		Calidad.
organización.		
Trabajo en equipo.		
Adaptación al cambio.		

VII. REQUISITOS DE FORMACION A FORMACION ACADEMICA			ICIA	
Título de educación básica secundaría en cualquier modalidad. certificado de Auxiliar de enfermería y/o Técnico de Servicios de Salud Enfermería, expedido por entidad autorizada para la educación no formal en áreas de la salud, del núcleo básico de conocimiento en Enfermería. Certificado que la Ley exija para el desempeño del cargo.	Doce (1 relacionad	r	de	experiencia

VIII ALTERNATIVAS Y O EQUIVALENCIAS FORMACION ACADEMICA EXPERIEN	ICIA
No aplica	

i. IDENTIFIC	ACION DELEMPLEO	
Nivel	Asistencial	
	Auxiliar Área de la Salud (Auxiliar de	
Denominación del Empleo	Enfermería Medio Tiempo)	
Código	412	
Grado	06	
No. de Cargos	05	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia de Servicios de Salud	
Naturaleza del Cargo	Carrera Administrativa	
II AREA/PROC	ESO FUNCIONAL	
Subgerencia de Servicios de Salud - Auxiliar de Enfermeria		



Sections and their populars with section of submission of the sources of the sour Email: contacto@esefjl.gov.co

Web: www.eseffl.gov.co**√**



NIT: 900 211 468 - 3

III PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecución de labores Auxiliares de Enfermería, en la atención a los usuarios de los servicios de Salud de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, Centros de Salud y Puestos de Salud, de acuerdo a los programas establecidos por la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, garantizado una atención integral, adecuada, oportuna y permanente al paciente.

Nuestras Sedes

SEDĘ WMINISTRATIVA

Fibrencia Carrera 12 No.96-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SQAITA Cafe Prindpal Asignación Citas Cel.:320-8556347 Organdas Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cal: 322-8741818
Grigencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO Calle Principal Assignación Citas Cal.: 313-2073078 Urgendas Cal.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Assignación Citas
Cel: 3132073088
Urgendas
Cel.: 320-4558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asigmación Citas Cel.: 311-5755495

AV DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

- Instruir al paciente y a la familia en el tratamiento e indicaciones a seguir.
- 2. Informar oportunamente al profesional responsable sobre situaciones de emergencia y riesgos que observe en el paciente, la familia, comunidad o medio ambiente.
- 3. Prestar primeros auxilios en caso de accidentes.
- 4. Realizar demanda inducida del usuario a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, durante el proceso de atención, en cumplimiento a los requisitos de la norma y a las políticas institucionales.
- Promover la cultura de seguridad del paciente, mediante la identificación y gestión de los riesgos del proceso en el que participa además de las no conformidades potenciales y reales implantando acciones que aseguren el control del riesgo.
- Prestar su incondicional colaboración para con el médico y demás personal asistencial en la atención del paciente.
- Apoyar al profesional de la salud en la realización del TRIAGE y el ingreso de los pacientes.
- 8. Diligenciar en forma oportuna los documentos que soportan la historia clínica, y demás soportes sobre la atención del paciente, así como brindar la colaboración necesaria al personal del área de apoyo logístico de la entidad para el proceso de facturación y de auditoria medica de cuentas.
- Orientar al paciente y a su familia acerca de la atención que se le brindara en la entidad hospitalaria.
- 10. Administración de medicamentos a los usuarios hospitalizados y ambulatorios de acuerdo con las órdenes médicas y/o fórmulas.
- 11. Realizar cuando su superíor inmediato se lo ordene, visitas domiciliarias para detectar las necesidades de salud de los pacientes conforme a las normas establecidas para el efecto.
- 12. Colaborar en la orientación de diálogos interculturales y promover la participación comunitaria en los programas de vacunación que se efectuen.
- 13. Participar activamente en las jornadas de vacunación que programe la ESE.
- 14. Diligenciar los registros estadísticos sobre pacientes atendidos y remitirlos oportunamente al superior inmediato.
- 15. Orientar a la comunidad, a través de sus lideres y organizaciones sociales sobre la importancia de prevenir las enfermedades inmunoprevenibles y fomentar la vacunación en la población.
- 16. Conocer y cumplir con las metas de los programas de promoción y prevención de la sede de atención.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE IDMENISTRATIVA Florencia Iamera 12 No.9b436 B. Juan XXIII (638) 4345673

YPS SOLYTA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:32D-8556342
Urgencias
Cel:323-8567183

IPS VALPARAISO Celle 10 Cra 3 Asignación Citas Cei: 322-8741818 Urgencias Cel.: 330-8557485

1PS SOLANO Cate Principal Asignación Citas Cel.: 313-2073078 Urgencias Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088

Ungencias

Cel - 123-8550723

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Cites Ceir: 311-5755496

- 17. Mantener estrecha vigitancia sobre el control de los equipos de conservación y refrigeración de los biológicos, realizar las anotaciones diariamente e informar de cualquier cambio o situación de riesgo de los mismos.
- Preparar los elementos y materiales para el eficaz desarrollo de las actividades a su cargo.
- Velar por que, en su respectivo turno, se efectúe el correcto despacho de elementos y medicamentos requeridos para cada uno de los pacientes.
- Verificar que la información suministrada en las fórmulas médicas corresponda a los medicamentos diagnosticados y pacientes tratados.
- 21. Digitar la información correspondiente a los requerimientos de los medicamentos formulados a los pacientes por los diferentes Servicios de la ESE.
- 22. Ejecutar el plan de cuidados de los pacientes asignados a su cargo.
- 23. Apoyar el almacenamiento, rotación y control de fechas de vencimiento de los grupos farmacológicos bajo su responsabilidad.
- 24. Responder por la entrega de las historias clínicas utilizadas en su dependencia, dando cumplimiento a las normas vigentes.
- 25. Acompañar al traslado de pacientes a los centros de referencia, con la respectiva documentación y cumpliendo las normas de Bioseguridad.
- 26. Velar por el archivo en forma ordenada de todo lo referente a las historias clínicas que reposan en su dependencia, según lo dispuesto en las normas vigentes.
- 27. Efectuar el lavado y esterilización del instrumental y equipo quirúrgico, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- 28. Participar en la coordinación y desarrollo de las actividades de las jornadas de salud integrando el componente epidemiológico.
- 29. Ejecutar los diferentes procedimientos de apoyo a la dependencia necesarios en los diagnósticos que realizan las especialidades médicas y de la salud.
- 30. Recibir y entregar el material requerido en la dependencia, siguiendo las normas
- Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de Control Interno de su dependencia.
- 32. Participar activamente en los seminarios y equipos de trabajo que se desarrollen y que sean acordes a la naturaleza del cargo.
- 33. Velar por el buen uso de los elementos muebles y enseres bajo su custodia y dados para el cumplimiento de sus funciones.
- 34. Mantener aseados, estériles y listos los equipos, instrumental médico, en el área de urgencias cumpliendo las normas preestablecidas para el control de infecciones intra hospitalarias.
- Preparar al paciente para la toma de exámenes o procedimientos a realizar.
- Cumplir estrictamente con el cuadro de turnos aprobado y publicado.
- 37. Informar con anterioridad la solicitud de cambios de turnos, diligenciando el libro de turnos con Visto Bueno de la jefe de Enfermería.
- 38. Llevar el registro de control de los medicamentos, insumos y equipos del carro de paro en cada entrega y recibo de turno.
- 39. Brindar una atención y cuidado humanizado e integral al usuario.
- 40. Apoyar y gestionar activamente el proceso de parametrización e implementación de los sistemas de información adoptados por la entidad frente a su área.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

- Asegurar la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice.
- 42. Mantener actualizados sus datos en la historia Laboral y en el SIGEP
- 43. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

I WAR TO BE A STATE OF THE STAT

- Normas sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Procesos, protocolos y procedimiento en salud,
- Prevención y Promoción en Salud
- Planes de Beneficios.
- Estadística Básica.
- Portafolio de Servicios.
- Informática Básica e Internet.

Comunes a los servidores	AND TAXABLE PERSONAL PERSONAL PROPERTY OF THE	S (Organizacionales
	 Manejo de la Información. Relaciones Interpersonales. Colaboración 	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calidad.

SEDE IDMENISTRATIVA Florenda Zamera 12 No.9b-06 B. Juan XXIII (608) 4349673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cal.:320-8596342
Ungenclas
Cal.:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Gra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgendas
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Assignaction Citas
Call: 313-2073078
Urgendas
Call: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE SETUCHA
Asignación Citas
Cal: 3132073088
Urgencias
Cal.: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 311-5755495

VII. REQUISITOS DE FORMACION AS FORMACION ACADEMICA		EXPERIEN NCIA		1837 1838 1838
Título de educación básica secundaria en cualquier modalidad. Certificado de Auxiliar de enfermería y/o Técnico de Servicios de Salud Enfermería, expedido por entidad autorizada para la educación no formal en áreas de la salud, del núcleo básico de conocimiento en Enfermería. Certificado que la Ley exija para el desempeño del cargo.	Doce (1 relacionad		de	experiencia

	VIII ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIAS	
FORMACION AC	DEMICA EXPERIEN	CIA
No aplica		



Email: contacto@esefjl.gov.co



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA
FEORMA
FEORMA
28 YERR 12 NO.98-06
3. Juan XXXII
(508) 4345573

IPS SOLT'A
Cate Principal
Asignación Citas
Cat.:320-8556342
Urgencias
Cet:320-8557183

tips Valiparatiso Calle 10 Cra 3 Asignación Citas Cel: 322-8741818 Urgencias Cel.: 320-855/185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgendas
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

E.IDENT	FICACION DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial	
Denominación del Empleo	Auxiliar de Servicios Generales	
Código	470	
Grado	01	
No. de Cargos	09	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del jefe inmediato	Subgerencia Administrativa y Financiera	
Naturaleza del Cargo	Trabajador Oficial	
II. AREA/PROCESO FUNCIONAL		
Subgerencia Administrativa y Financiera- Servicios generales.		

III. PROPOSITO PRINCIPALIA DE 1994.

Ejecución de labores operativas de lavandería y aseo, para la Prestación de los Servicios de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.

IV DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES.

- 1. Recolectar desechos de materiales provenientes de los servicios asistenciales, cocina, jardines y demás dependencias de la Entidad.
- Asear y desinfectar salas de partos, laboratorios, consultorios médicos y demás instalaciones locativas que se le asignen, siguiendo procedimientos establecidos.
- Lavar manual o mecánicamente y hacer el planchado y ordenamiento de la ropa limpia para la distribución posterior.
- 4. Realizar toda clase de labores de limpieza en pisos, baños, ventanas, puertas paredes, muebles de oficina, maquinas, equipos sencillos y patios
- Procurar la provisión y racional utilización de los recursos disponibles.
- Preparar tintos y aguas aromáticas y distribuir a los funcionarios y visitantes.
- Ejercer las labores propias de los servicios generales que demande la ESE.
- Prestar servicio de mensajería que sea asignado por el jefe inmediato.
- Hacer los registros de entrada y salida de ropas.
- Responder por las herramientas, equipo y demás elementos a cargo.
- 11. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de control interno de la Entidad.
- Velar por la buena imagen de la Entidad.
- 13. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- 14. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

- Procesos y procedimiento de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
- Manejo y distribución de elementos de cafetería.





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SÉDÉ LOMINISTRATIVA Florenda Jamera 12 No.90-06 B. Juan XXIII (608) 4345673

IPS SOLITA
Cate Principal
Asignación Citas
Cel:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 333-2073078
Ungencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO
D6 GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel: 323-8558023

IPS MILAN Çalle 3 No. 6-72 Asignación Citas Cel.: 311-5755495

VII COMP Comunes a los servidores públicos		ES Organizacionales
 13. Aprendizaje continuo 14. Orientación a resultados 15. Orientación al usuario y al ciudadano. 16. Compromiso con la organización. 17. Trabajo en equipo. 18. Adaptación al cambio. 	Manejo de la Información. Relaciones Interpersonales. Colaboración	1.Gestión de Riesgo 2.Seguridad del paciente 3.Humanización 4.Mejoramiento de la Calidad.

VII REQUISITOS DE FORMACION AC FORMACION ACADEMICA	ADEMICA EXPERIENCIA
Título de Bachiller en cualquier modalidad	Doce (12) meses de experiencia laboral.

VIII ALTERNATIVAS Y/O EQUIVAL ENCIAS
FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA
No aplica

LIDENTIFICACION DEL EMPLEO			
Nivel	Asistencial		
Denominación del Empleo	Conductor		
Código	460		
Grado	04		
No. de Cargos	05		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del jefe Inmediato	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Naturaleza del Cargo	Trabajador Oficial		
II AREA/ P	ROCESO FUNCIONAL		
Subgerencia Administrativa y Financiera-Conductor			

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar labores de conducción de vehículos automotores al servicio de la entidad, requeridos para el transporte de servicio de pacientes, suministros, insumos o elementos necesarios para el funcionamiento de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.





IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES.

Nuestras Sedes

 Conducir el vehículo que le sea asignado, velando por el buen uso, mantenimiento y adecuada presentación 2. Transportar pacientes en ambulancias a los Centros Hospitalarios de Referencia o al

SEDE IDMINISTRATIVA Rovencia Carrera 12 No.96-DG

Domicilio. 3. Colaborar en el cargue y descargue de los vehículos y en el traslado de elementos.

B. Duen XXIII (608) 4345673 4. Permanecer en los sitios de trabajo que se le asigne, con el fin de cumplir los servicios de conducción con oportunidad.

IPS SOLITA

Realizar el alistamiento de vehículo para su optimo funcionamiento durante su uso, 5. evitando posibles daños por impericia.

Cafe Principal Asignación Citas Cel.:320-8556342 Urgencias

Reportar oportunamente a la subgerencia administrativa y financiera el vencimiento de los documentos requeridos para la movilidad del vehículo asignado.

Cel:320-8537183

- Llevar el registro de actividades e información de conformidad con el modelo que adopte la ESE
- Manejar equipo de radiocomunicaciones.
- Realizar actividades de mensajeria cuando sea necesario.
- 10. Realizar operaciones mecánicas sencillas de mantenimiento del equipo automotor a su cargo y solicitar la ejecución de aquellas más complicadas.
- 11. Responder por los elementos, accesorios, herramientas y equipos que posea el vehículo o que estén a su cargo.

Colaborar en la realización de actividades de servicios generales.

- 13. Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de control interno de la empresa.
- 14. Velar por la buena imagen de la Entidad y por la adecuada presentación de su vehículo.
- 15. Apoyar los trámites administrativos para la consecución de los materiales de insumos requeridos por el vehículo asignado.
- Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Cel: 322-8741818 Urgencias Cel.: 320-8557185

(PS VALPARATSO

Calle 10 Cza 3

Asignación Citas

TPS SOLANO Calle Principal Asignación Citas Osl.: 313-2073078

Urgenclas

Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETLICHA Asignación Citas Cel: 3132073088 **Urgencias**

Normas de tránsito.

Curso de conducción y poseer licencia de conducción vigente de Quinta 5º Mecánica básica

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

cel.: 320-8558023

IPS MILAN Calle 3 Mn. 6-72 Asignación Citas Cel.; 311-5755495





NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE LOMINISTRATIVA Porencio Carrera 12 No.9b-06 B. Juan XXIII (508) 4345673

2PS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

(PS VALPARAISO Cale 10 Cre 3 Asigmación Citas Cel: 322-8741818 Ungencias Cel.: 320-8557185

1PS SOLAMO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088

Urgendas

Cel: 320-855023

IPS MILAN Calla 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

Comunes oublicos	a los servidores	TENCIAS COMPORTAMENTALE Nivel Asistencial	S Organizacionales
1.	Aprendizaje continuo		1.Gestión de Riesgo
2.	Orientación a	Manejo de la Información.	2.Seguridad del paciente
	resultados	Refaciones Interpersonales.	3.Humanización
3.	Orientación al usuario	3. Colaboración	4.Mejoramiento de la
	y al ciudadano.		Calidad.
4.	Compromiso con la		
	organización.		
5.	Trabajo en equipo.		
6.	Adaptación al cambio.		ĺ

VII REQUISITOS DE FORMACION ACEDEMICA	
 Título de bachiller en cualquier modalidad. Licencia de Conducción Fluvial y Terrestre, según el punto de atención donde se ubica. Certificación en maniobras y destrezas en Primeros Auxilios 	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

VIII. ALTERNATIVAS Y/O EQUIVALENCIAS	
FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA	1
No aplica	<u></u> j

W L IDENT	FICACION DEL EMPLEO		
Nivel	Asistencial		
Denominación del Empleo	del Empleo Conductor (Medio Tiempo)		
Código	480		
Grado	04		
No. de Cargos	05		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del jefe inmediato	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Naturaleza del Cargo	Trabajador Oficial		
II. ÁREAJ P	ROCESO FUNCIONAL		
Subgerencia Administrativa y Fir	nancieraConductor		

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar labores de conducción de vehículos automotores al servicio de la entidad, requeridos para el transporte de servicio de pacientes, suministros, insumos o elementos necesarios para el funcionamiento de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.





NIT: 900 211 468 -- 3

Nuestras Sedes

SEDE UDMINISTRATIVA

Florencia (arrera 12 No.96-05 8. Juan XXIII (508) 4345673

IPS SOLITA
Calle Prindpal
Asignación Citas
Cal.:320-8556342
Urgencias
Cal:320-8557183

EPS VALPARAISO
Calle, 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-6741818
Urgencias
Cel: 322-6557185

XPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073076
Ergencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Ed: 3332073083

Urgencias

Col.: 330-8558023

IPS MILAN Cale 3 No. 6-72 Asignación Citas Cal.: 311-5755495

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

- Conducir el vehículo que le sea asignado, velando por el buen uso, mantenimiento y adecuada presentación
- Transportar pacientes en ambulancias a los Centros Hospitalarios de Referencia o al Domicilio.
- 3. Colaborar en el cargue y descargue de los vehículos y en el traslado de elementos.
- Permanecer en los sitios de trabajo que se le asigne, con el fin de cumplir los servicios de conducción con oportunidad.
- Realizar el alistamiento de vehículo para su optimo funcionamiento durante su uso, evitando posibles daños por impericia.
- 6. Reportar oportunamente a la subgerencia administrativa y financiera el vencimiento de los documentos requeridos para la movilidad del vehículo asignado.
- Llevar el registro de actividades e información de conformidad con el modelo que adopte la ESE
- Manejar equipo de radiocomunicaciones.
- 9. Realizar actividades de mensajería cuando sea necesario.
- 10. Realizar operaciones mecánicas sencillas de mantenímiento del equipo automotor a su cargo y solicitar la ejecución de aquellas más complicadas.
- Responder por los elementos, accesorios, herramientas y equipos que posea el vehículo o que estén a su cargo.
- Colaborar en la realización de actividades de servicios generales.
- Aplicar la cultura del autocontrol y desarrollar las acciones de control interno de la empresa.
- 14. Velar por la buena imagen de la Entidad y por la adecuada presentación de su vehículo.
- 15. Apoyar los trámites administrativos para la consecución de los materiales de insumos requeridos por el vehículo asignado.
- 16. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Normas de tránsito.
- Curso de conducción y poseer licencia de conducción vigente de Quinta 5ª Categoría.
- Mecánica básica



Emall: contacto@escfjl.gov.co/



NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE UDMINISTRATIVA Florencia Carrera 12 No.9b-06 8. Juan XXIII

(508) 4345673

1PS SOLTTA Calle Principal Asignación Gitas Cel.:320-8556342 Urgencias Cel:320-85\$7183

EPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignadón Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principai
Asignación Citas
Cd.: 313-2073078
Urgencias
Cd.: 320-8356332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA Asignación Citas Cel: 3232073088 Urgencias Cel.: 320-858023

IPS MILAN Calle 3 No. 6-72 Assignación Citas Cel.: 311-5755495

	VILCOMP	ETENCIAS COMPORTAMENTAL	≧S
84002472833434335583583	a los servidores		
publicos	100	Nivel Asistencial	Organizacionales
1.	Aprendizaje continuo		1.Gestión de Riesgo
2.	Orientación a	Manejo de la Información.	2.Seguridad del paciente
	resultados	2. Relaciones Interpersonales.	3.Humanización
3.	Orientación al usuario	3. Colaboración	4.Mejoramiento de la
	y al ciudadano.		Calidad.
4.	Compromiso con la		
	organización.		
	Trabajo en equipo.		
6.	Adaptación al cambio.		

VIII. REQUISITOS DE FORMACION AI	CADEMICA EXPERIENCIA
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
 Título de bachiller en cualquier modalidad. Licencia de Conducción Fluvial y Terrestre, según el punto de atención donde se ubica. Certificación en maniobras y destrezas en Primeros Auxilios 	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

VIII ALTERNATIVAS Y O EQUIVALENCIAS	
FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA	羅教
No aplica]

ARTÍCULO QUINTO: Adopción. Adóptese el presente manual de funciones y competencias laborales para la planta Global de cargos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño.

ARTÍCULO SEXTO: Entrega del Manual de Funciones y Competencias Laborales. El funcionario de Talento Humano de la E.S.E., hará entrega a los empleados públicos de la planta de personal copia de las funciones y competencias determinadas en el presente acto administrativo. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO SÉPTIMO: Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial las Resoluciones No. 2774 y 2798 del 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia Caquetá a los 👪 ABR

WILLINGTON ARRIAGA RIVAS

Gerente

Facultades expresas - Acuerdo No. 3 de 2024

